

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
No. 2710**

Acta número dos mil setecientos diez, correspondiente a la sesión ordinaria virtual No. 2710, celebrada por el Consejo de Administración de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S. A., (CNFL, S.A.) de manera virtual vía Microsoft Teams, debidamente grabada, a las diecisiete horas con cinco minutos del lunes trece de enero de dos mil veinticinco.

Directores Presentes

Ing. Rayner García Villalobos, presidente, quien preside, y se une a la sesión desde San Jose de la Montaña de Barva, Heredia.

Ing. Heylen Villalta Maietta, secretaria, quien se une a la sesión desde Mata Redonda, San José.

Licda. Rebeca Carvajal Porras, tesorera, quien se une a la sesión desde San Francisco de Dos Ríos camino a su casa en San Antonio de Desamparados.

Lic. José Fonseca Araya, director, quien se une a la sesión desde La Trinidad de Moravia, San José.

Licda. Ileana Camacho Rodríguez, directora suplente, quien se une a la sesión desde San Joaquín de Flores, Heredia.

Administración

MBA Ma. Del Carmen García Martínez, jefe de la Secretaría del Consejo de Administración.

Lic. Guillermo Sánchez Williams, asesor legal del Consejo de Administración, quien se une a la sesión desde su casa en Guachipelín de Éscazú.

Invitados

Ing. Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, Gerencia General.

Lic. Juan Ml. Casasola Vargas, jefe de la Dirección Administración y Finanzas.

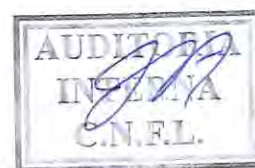
Lic. Franklin Quirós Arce, jefe del Área Administración Financiera.

Lic. Guillermo Chinchilla Zúñiga, jefe del Área Presupuesto.

MBA Guillermo Mena Aguilar, jefe de la Dirección Comercialización.

Ing. Ronald Villalobos Valerio, jefe Dirección Transformación y Gestión Tecnológica.

“Conforme al artículo 5 de la Ley 8660, artículos 184 y 188 del Código de Comercio, artículos 5 inciso d), artículos 16 y 17 del Reglamento Interno del Consejo de Administración y la Directriz Mercantil DPJ-001-2020 de fecha 04 de agosto de 2020, así como la debida convocatoria expresa de la forma de la sesión virtual, la sede tecnológica y el medio utilizado y la forma de participación, se tiene por abierta la Sesión Ordinaria Virtual 2710 de fecha lunes 13 de enero de 2025 y se verifican las condiciones necesarias para confirmar el quorum y la validez de la sesión virtual, por parte de quien preside esta sesión, el señor Rayner García Villalobos, quien deja



Consejo de Administración

4061008921243

constancia de que la presente sesión se está realizando por interés empresarial, dada la cantidad de temas en el Orden del día y la hora prevista de finalización de la Sesión, a través de la tecnología Microsoft Teams, que permite la participación de todos los miembros del Consejo de Administración que se consigna en el acta respectiva, utilizando audio, video y transmisión de datos simultáneamente; asegurándose la compatibilidad de los sistemas utilizados, la comunicación integral, la efectiva y recíproca visibilidad y audibilidad de las personas que participan en esta sesión, y de esta forma garantizándose los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación. Aunado a ello, procede a verificar la colegialidad de cuáles miembros participan virtualmente, para efectos de la verificación del quórum necesario, con el fin de garantizar la identificación de la persona cuya presencia es virtual, la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado en la Compañía Nacional de Fuerza y Luz Sociedad Anónima, como empresa mercantil.

Lo anterior, en observancia del Reglamento Interno del Consejo de Administración de la CNFL, donde le concede la potestad al Consejo de Administración de sesionar cuando así sea debidamente convocado, tanto de forma presencial como virtual. En igual sentido, el artículo 17.- Excepciones señala: *“El Consejo de Administración puede sesionar de forma virtual, con la participación de todos sus miembros, o bien, en casos de urgencia y sin previa convocatoria, con dos tercios de sus miembros, según lo establecido en el artículo 19 de este reglamento. Para la realización de dichas sesiones, los miembros disponen del equipo y el apoyo logístico y de grabación necesario para su desarrollo, con los mecanismos de seguridad y confidencialidad que garanticen su privacidad.”*

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**ARTÍCULO 1. Orden del día sesión 2710**

El señor Rayner García da lectura al orden del día de la presente sesión No. 2710 y la somete a aprobación de los señores directores.

Los señores directores del Consejo de Administración aprueban por unanimidad el orden del día.

CAPÍTULO II APROBACION ACTAS**ARTÍCULO 1. Sesión Ordinaria No. 2708 y 2709.**

El señor Rayner García somete a aprobación de los señores directores, las actas de las sesiones ordinarias Nos. 2708 y 2709.



No existiendo ninguna observación adicional a las actas mencionadas, estas son aprobadas por los directores presentes, Las mismas serán firmadas en el libro oficial respectivo. Se aprueban las actas No. 2708 y 2709.

CAPÍTULO III ASUNTOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 1. Declaratoria de confidencialidad informe tecnología de la información y tecnología operativa del ICE y sus empresas catalogadas con obsolescencia tecnológica

El señor Rayner García informa que, con fecha 12 de julio de 2024 se recibió correo electrónico de la señora Paula Gómez Varela donde adjunta el oficio del Consejo Directivo del ICE 0012-443-2024 con fecha 07 de diciembre de 2024, acuerdo emitido por el Consejo Directivo en el artículo 8 de la Sesión 6637 del 11 de julio del 2024, en donde comunican la declaratoria de confidencialidad informe tecnología de la información y tecnología operativa del ICE y sus empresas catalogadas con obsolescencia tecnológica. Por lo anterior, solicita al señor Guillermo Sánchez Williams, asesor legal del Consejo de Administración, referirse al oficio.

El señor Guillermo Sánchez comenta que, en una sesión 2678 del Consejo de Administración del año pasado, se vio el tema del informe de Tecnología de la Información y Tecnología Operativa del ICE y sus empresas catalogadas con obsolescencia tecnológica, en esa oportunidad únicamente el Consejo de Administración dio por conocido y por recibido dicho informe, por parte del Consejo Directivo del ICE. Posteriormente el Consejo Directivo del ICE en la sesión 6637, el 11 de julio del 2024, un mes casi después de que este Consejo haya conocido dicho informe, declara confidencial por el plazo de 10 años del 2024-2034 el informe visto en este Órgano Colegiado sobre Tecnología Información y Tecnología Operativa del ICE y sus empresas catalogadas como obsolescencia y así como sus informes anexos.

La señora Paula Gómez Varela de la Presidencia Ejecutiva del ICE, instruye o agradece a su vez de que este documento sea conocido por los miembros del Consejo de Administración. Esa declaratoria básicamente lo que establece, o hace referencia a el acuerdo del Consejo Directivo que ya se refirió, en los considerandos hace referencia a el tema de la Ley General de Admisión Pública, sobre la información, sus potestades para declarar confidenciales y a su vez la remisión a la Ley 8292 de General de Control Interno, sobre también el deber de confidencialidad e información, cuando esta se puede poner en riesgo el patrimonio de la empresa, por supuesto que la protección de la Constitución Política y la Ley propiamente de Protección de Datos frente al tratamiento de datos personales de las personas y el Reglamento Autónomo de Organización y la Política Corporativa propiamente del ICE, sobre las competencias que todo en conclusión traen a colación del artículo 35, básicamente a

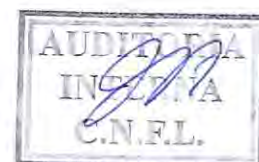
la Ley 8660, y ahí hace mención de lo que es la política corporativa, que permite que el ICE identifique aquella información necesaria que sea improcedente, divulgación a terceros, y hace mención también de la estrategia nacional de ciberseguridad sobre el tema, las normas técnicas del MICITT y el criterio jurídico de la División Jurídica del ICE sobre la viabilidad jurídica para declarar confidencial dicho informe.

Entonces, concluye con la necesidad de proteger dicha información con base en la misma norma de la Administración Pública ya referida en el primer considerando, y hace mención sobre el contenido del informe, de la necesidad de mantener protegidos los activos y la información sobre activos y compras de tecnología e información por el tema de la competencia en telecomunicaciones, y que siguen abundando sobre la necesidad de proteger y pedir el acceso a terceros de ese informe por el tema de la competencia y la vulnerabilidad de las competencias del ICE en dichas materias y finalmente, remiten a la Gerencia de Tecnologías de Soluciones Digitales, el criterio jurídico y la División Jurídica en última instancia, otorga o recomienda que dicha protección se dé por plazos de 10 años, que a pesar de que es más allá de lo que dicho informe se debe de proteger que era por 4 años, consideran conveniente que se otorgue este informe por el plazo máximo de 10 años, y esa es la remisión ya de dependencias de una dependencia a otra, para finalmente presentarlo a la Gerencia y presentarlo al Consejo Directivo del ICE, procede a dar lectura al acuerdo.

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

1. *Declarar confidencial, por el plazo de diez años (2024-2034), el Informe Tecnología de la Información y Tecnología Operativa del ICE y sus empresas catalogadas con obsolescencia e informes anèxos, así como el informe técnico y criterio legal que sirven de fundamento.*
2. *Prohibir expresamente la entrega parcial o total de la información declarada confidencial a terceros, salvo disposición constitucional o legal en contrario.*
3. *Autorizar al Gerente General y a la Gerente de Tecnología y Soluciones Digitales para que definan las áreas o personal en la organización, que pueden tener acceso a la información declarada confidencial en este acuerdo, considerando la designación del personal que administrará los accesos a la información de conformidad con la normativa vigente y a definir las medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas razonables, para proteger la información declarada confidencial en el presente acuerdo. Acuerdo firme."*

Comenta que este acuerdo fue únicamente comunicado al gerente general, Harold Cordero Villalobos y a la gerente doña Vera Bonilla de la Gerencia Tecnologías y Soluciones Digitales. No obstante, a través del correo electrónico pudieron apreciar que de parte de doña Paula Gómez Varela, de parte de la Presidencia Ejecutiva del



Consejo de Administración

4061008921243

ICE, solicita que se haga extensivo al Consejo y las Juntas Directivas de las empresas, para ello se tiene una propuesta de acuerdo en relación con la importancia de que este Órgano Colegiado también conozca y acoja dicha declaratoria para los efectos de que la administración tome las medidas necesarias, sobre le informe visto en junio del año pasado.

Se da lectura al acuerdo por el asesor jurídico se ajusta la propuesta de acuerdo se le agrega en el Por Tanto II a la palabra administrativas, y conocido por el Órgano Colegiado según el considerando 1.

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por el asesor legal, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. El Consejo de Administración, en la Sesión Ordinaria Virtual No. 2678 de fecha 17 de junio del 2024, en el Capítulo III, artículo 4, conoció el Informe infraestructura tecnológica obsoleta, II Semestre 2023 CNFL.
2. Mediante correo electrónico de las diecinueve horas treinta y tres minutos del doce de julio del año dos mil veinticuatro, la Presidencia Ejecutiva del ICE, remite a la Secretaría del Consejo de Administración y al Gerente General, ambos de la CNFL, el oficio 0012-443-2024 de fecha 12 de julio del año 2024, mediante el cual transcribe el acuerdo emitido por el Consejo Directivo en el artículo 8 de la Sesión 6637 del 11 de julio del 2024, sobre la *"Declaratoria de confidencialidad informe tecnología de la información y tecnología operativa del ICE y sus empresas catalogadas con obsolescencia tecnológica e informes anexos"*, e insta que dicho oficio sea de conocimiento del Órgano Colegiado.
3. El Informe citado en el considerando anterior, sobre Tecnología de la Información y Tecnología Operativa del ICE y sus empresas catalogadas con obsolescencia e informes anexos contiene información sensible de ciberseguridad, vulnerabilidades y acciones de mitigación que no dejan de estar latentes a corto plazo, y que pueden generar repercusiones negativas para el ICE y sus empresas, lo cual justifica que la declaratoria de confidencialidad se emita por 10 años, plazo que si bien es mayor que aquellos establecidos por acuerdo emitido por el Consejo Directivo en el artículo 3 del Capítulo II del acta firme la Sesión 6536 del 9 de agosto del 2022, se justifica en el tanto se pretende no desproteger la información, mientras se implementan los planes de remediación que se definan para disminuir el nivel de riesgo.

Consejo de Administración

4061008921243

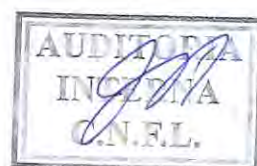
4. Mediante el acuerdo supracitado, se dispone en su por tanto 1, *“Declarar confidencial, por el plazo de diez años (2024-2034), el Informe Tecnología de la Información y Tecnología Operativa del ICE y sus empresas catalogadas con obsolescencia e informes anexos, así como el informe técnico y criterio legal que sirven de fundamento.”* Asimismo, se dispone en su por tanto 2, *“Prohibir expresamente la entrega parcial o total de la información declarada confidencial a terceros, salvo disposición constitucional o legal en contrario.”*
5. El artículo 6, inciso q), del Reglamento Interno del Consejo de Administración de la CNFL establece que es deber de éste *Implementar las mejores prácticas de gobierno corporativo, de conformidad con los lineamientos que defina la Casa Matriz y velar por su cumplimiento.*

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**ACUERDO 1.**

- I. **Dar por recibido, conocido y acoger el oficio 0012-443-2024 de fecha 12 de julio del año 2024, mediante el cual transcribe el acuerdo emitido por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 8 de la Sesión 6637 del 11 de julio del 2024, sobre la “Declaratoria de confidencialidad informe tecnología de la información y tecnología operativa del ICE y sus empresas catalogadas con obsolescencia tecnológica e informes anexos.**
- II. **Instruir a la Gerencial General para que tome las medidas necesarias tanto administrativas, físicas como tecnológicas, limitando el acceso mediante la designación del personal a cargo, para el manejo confidencial del informe tecnología de la información y tecnología operativa del ICE y sus empresas catalogadas con obsolescencia tecnológica e informes anexos, conocido por este Órgano Colegiado según el considerando 1.**
- III. **Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su conocimiento y lo que corresponda. ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL

El señor Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general de la CNFL, ingresa a la sesión.



ARTÍCULO 1. Estados Financieros. Noviembre 2024

El señor Rayner García informa que se recibió el oficio de la Gerencia General 2001-0004-2025 de fecha 06 de enero de 2025, en donde se somete a conocimiento del Consejo de Administración los Estados Financieros al mes de noviembre de 2024. Para estos efectos se invitó a la sesión a los señores Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, Juan Ml. Casasola Vargas, jefe de la Dirección Administración y Finanzas y Franklin Quirós Arce, jefe del Área Administración Financiera, para que se refieran al tema.

El señor Luis Fernando Andrés comenta que van a presentar el análisis de los resultados financieros para el mes de noviembre 2024, en este mes es de resaltar la buena generación que tuvieron durante el mes de noviembre, producto de la gran cantidad de agua que hubo el año pasado, y eso repercutió bastante en los estados financieros, cede la palabra al señor Juan Ml. Casasola, para que se refiera al tema.

El señor Juan Ml. Casasola, comenta que efectivamente noviembre después del ingreso del invierno, ha sido beneficioso para la empresa, han tenido una generación buena, por arriba de lo que esperaban, en octubre y noviembre y eso los ha ayudado, a ir equilibrando los resultados para estar dentro del plan financiero, este mes de noviembre tienen la particularidad, que como le han dado seguimiento en algunas sesiones, está el tema de los pagos comprometidos, de la ejecución presupuestaria en este mes de noviembre tienen un impacto de pagos que venían, algunos les afecta el estado de resultados porque son temas de operación de la empresa y otros les afectan la caja que tiene que ver con la inversión, el pago de todos estos materiales, que ya ingresaron en noviembre y que le habían dado seguimiento eso les provocó un impacto en el resultado neto final que posteriormente lo van a ver, cede la palabra al señor Franklin Quirós.

El señor Franklin Quirós procede a exponer el análisis de los resultados financieros, al mes de noviembre del año 2024.

Estado de ingresos y gastos

Por los periodos terminados al 30 de noviembre 2024 y al 30 de noviembre 2023 (millones de colones).

Al mes de noviembre

Excedente (pérdida) de operación: (4 695) millones de colones.

Consejo de Administración

4061008921243

	2024	2023	Análisis horizontal Variación		Efecto en resultados
			Absoluta	Relativa	
Ingresos de operación	317.096	303.914	13.182	4,34%	↑
Otros Ingresos	1.541	1.411	130	9,21%	↑
Total ingresos de operación	318.637	305.325	13.312	4,36%	↑
Costos y gastos de operación	322.835	287.580	35.255	12,26%	↑
Otros gastos	497	464	33	7,07%	↑
Total costos y gastos de operación	323.332	288.044	35.288	12,25%	↑
Excedente (pérdida) de operación	(4.695)	17.280	(21.976)	-127,17%	
Ingresos y costos financieros	(10.025)	(13.730)	(3.705)	-26,98%	↓
Fluctuaciones cambiarias-netas	(1)	601	(602)	-100,16%	↓
Impuesto renta diferido neto	3.450	2.978	472	15,85%	↑
Excedente (pérdida) neto	(11.271)	7.130	(18.401)	-258,08%	
Margen de operación	-1,5%	5,7%		-7,17%	
EBITDA	23.938	45.916	(21.977)	-47,86%	
Margen EBITDA	7,5%	15,1%		-7,56%	

Ingresos de operación ↑ 4,36%

- 4,04% aumento ventas de energía en MWh. (2024: 301 510 MWh 4,18% Interanual).
- El precio promedio de venta presentó en el mes un aumento según resolución RE-048-IE-2024 que incluye el efecto neto de la respuesta al recurso de revocatoria, la rebaja tarifaria aplicada a la CNFL, el efecto del CVG y el ajuste extraordinario al ICE. 2023: 91,58 - 2024: 95,21 Variación 3,96%.
- Aumento de 130 MCRC en otros ingresos, producto del registro del ajuste por revaluación de activos.

Comenta que el año va a cerrar muy similar al 4%, lo cual es bastante bueno ya incluso este mes alcanzaron valores en unidades mayores a los que tenían en prepandemia, quiere decir que la caída que tuvieron en pandemia ya la recuperaron.

Costos y gastos de operación ↑ 12,26%

- Aumento en las compras de energía en 30 376 MCRC:
 - Cantidad de energía comprada aumentó 3,22%.
 - El precio promedio de compra aumentó con base en lo dispuesto en las resoluciones RE-164-IE-2023 (CVG), la RE-159-IE-2023 (ajuste ICE) y la RE-160-IE-2023 (ajuste ICE transmisión) 2023: 59,69 - 2024: 70,41 - Variación 17,95%.
 - La generación propia aumento un 7,71%.
 - Las pérdidas de energía disminuyeron 2023: 9,66% - 2024: 9,20%.
- Aumento de los costos y gastos controlables en 4 957 MCRC (7,37%) producto del efecto de la reposición de los funcionarios que se retiraron en el periodo 2023.

Compras de energía

¢ 191 154 millones noviembre 2023.

¢ 221 530 millones noviembre 2024.

Diferencia: ¢ 30 376 millones 15,89%.

Estado de ingresos y gastos

Por los periodos terminados al 30 de noviembre 2024 y al 30 de noviembre 2023
(millones de colones)

	2024	2023	Análisis horizontal Variación		Efecto en resultados
			Absoluta	Relativa	
Total ingresos de operación	318.637	305.325	13.312	4,36%	↑
Total costos y gastos de operación	323.332	288.044	35.288	12,25%	↑
Excedente (pérdida) de operación	(4.695)	17.280	(21.976)	-127,17%	
Ingresos y costos financieros	(10.025)	(13.730)	(3.705)	-26,98%	↓
Fluctuaciones cambiarias-netas	(1)	601	(602)	-100,16%	↓
Impuesto renta diferido neto	3.450	2.978	472	15,85%	↑
Excedente (pérdida) neto	(11.271)	7.130	(18.401)	-258,08%	
Margen neto	-3,6%	2,3%		-5,90%	

Los costos financieros a pesar de que se ven negativos, el señor Franklin Quirós hace la aclaración que son positivos, los costos financieros netos, tienen un costo menor en ¢3 705 millones, es un efecto positivo se tiene en ¢3 705 millones de costos menos de lo que se tuvo el año anterior.

Tasa básica pasiva (porcentaje promedio)

- 2020: 4,01%.
- 2021: 3,14%.
- 2022: 4,26%.
- 2023: 6,12%.
- 2024: 4,65%.

Fluctuaciones cambiarias-netas ↓ 100,16%

Menor ingreso por tipo de cambio de los saldos en las cuentas corrientes.

Mayor gasto por diferencial cambiario.

Se pasó de un tipo de cambio de ¢532,38 en noviembre 2023 a ¢510,01 en noviembre 2024.

Tipo de cambio promedio de venta (del sector público no bancario)

- 2020: ¢586,8
- 2021: ¢622,8

- 2022: ₡649,0
- 2023: ₡543,3
- 2024: ₡517,3

Costos e Ingresos financieros netos ↓ 26,98%

Disminución en el gasto por intereses de la deuda por reducción de las tasas de interés. (TBP).

Disminución en los ingresos financieros generados por los saldos en las cuentas bancarias e inversiones.

Efecto Disminución Tarifaria

Al mes de noviembre 2024 (miles de colones)

Se muestra el efecto de la disminución tarifaria, en un principio habían cuantificado en 24 500 millones de colones, llevan 29 939 millones de colones, insiste que es un ejercicio muy básico de multiplicar la cantidad de MWh vendidos por el precio promedio que tienen hoy, y por el precio promedio si no les hubieran rebajado la tarifa y comparan ambos resultados y esto les da estos 29 939 millones de colones.

Mes	Precios manteniendo la tarifa (sin CVG)	Cantidad vendida (MWh)	Ventas en colones manteniendo tarifa	Ventas reales sin CVG	Disminución por tarifa
Enero	90,48	286.253	25.899.313	24.363.917	1.535.395
Febrero	90,98	288.144	26.215.917	23.278.331	2.937.586
Marzo	90,64	289.886	26.274.397	23.418.202	2.856.195
Abril	91,54	293.137	26.832.295	23.676.022	3.156.273
Mayo	90,88	306.147	27.823.864	24.706.376	3.117.488
Junio	91,07	305.390	27.812.173	24.781.948	3.030.225
Julio	90,46	297.506	26.911.500	24.165.895	2.745.606
Agosto	90,68	299.551	27.163.884	24.412.334	2.751.550
Setiembre	90,86	303.629	27.588.642	24.981.495	2.607.146
Octubre	90,60	304.144	27.555.446	24.933.183	2.622.263
Noviembre	90,66	301.510	27.335.500	24.755.793	2.579.707
Total acumulado por disminución tarifaria					29.939.435

La disminución tarifaria aplicada por ARESEP, correspondía a:

- 7,64% de rebaja en el precio.
- ₡23 652 millones colones menos de ingresos en el periodo 2024.
- Las ventas en MWh han aumentado un 3,33% con respecto a lo estimado.
- Por lo que al mes de noviembre la empresa ha dejado de percibir ₡29 939 millones de ingresos, por efecto de la resolución tarifaria.

- En caso de continuar con este comportamiento el rebajo total en el 2024 podría llegar a los ₡32 661 millones.

Se presenta un gráfico con el comportamiento mensual promedio de la utilidad neta.

Comportamiento por estación climatológica:

- Durante el primer semestre se nota una marcada influencia de la época seca, que genera mejor lluvia y por ende mayor compra de energía al ICE.
- Caso contrario a lo que sucede en el segundo semestre del año, cuando se presenta el invierno aumentando la generación propia.

Situación 2024:

- Con la rebaja tarifaria, se espera un comportamiento negativo de las utilidades durante todo el año.

Indica que aun con una rebaja tarifaria a la mitad de lo que les hicieron, este hubiera sido un muy buen año para la empresa, nótese que ya tendían utilidades de 18 000 millones de colones, sigue siendo un año muy bueno, que se ve empañado por esta rebaja tarifaria, las ventas crecen, costos y gastos se mantienen estables, deuda a una optimización bastante importante, les falta solo un poco de alguno de los préstamos, todos los elementos controlados, generación muy buena, pérdidas muy estables también, y si no se hubiera tenido esa rebaja tarifaria este hubiera sido un año bastante bueno para la CNFL.

El señor Rayner García se refiere a la filmina 5, indica que es increíble que ese 7.64% de rebaja, como bien lo indicó, que al final tuvieron una disminución de ₡29 000 millones, así debe de entenderlo? Le responde el señor Franklin que es correcto. Continúa el señor García indicando, al señor Luis Fernando Andrés y al señor Juan Ml. Casasola que, aquí tal vez el mensaje y a los que adicionalmente tengan sus compañeros del Órgano Colegiado, le parece que deben ir sensibilizando por lo menos en cuanto participen en reuniones financieras a nivel corporativo, ir sensibilizando este tema, más allá de la pérdida que ya en el plan financiero se veían que eran ₡11 millones y resto, como bien lo indica el señor Franklin de que si les hubieran rebajado la mitad tarifaria hubieran salido en positivo, le parece que esto es muy grotesco, sinceramente y debe de decirlo así, o sea una rebaja de 7.64%, a una empresa que depende altamente de la división tarifaria, vean el impacto, es que se ve contradictorio, crecen en ventas, crecen en otras cosas, esto es lo que dejan de percibir, casi ₡30 000 millones, por un tema, tienen este 2025 ya también con una rebaja ya declarada, y entonces cuál va a ser el impacto, sugiere como comentario, aprovechar los espacios a nivel corporativo para poder ir sensibilizando a Casa Matriz sobre este tema, de que va a haber una pérdida, como bien se estipuló en el plan financiero, pero sí también, haciendo ver este tipo de definiciones, en cuanto a rebaja en el precio, son altamente impactados, y que la administración tome nota, repite para

Consejo de Administración

4061008921243

efectos de irse sensibilizando en esas reuniones corporativas cuando tenga la oportunidad para ir mostrando esto, porque después sale el estado consolidado trimensual ya auditado, y lo que dicen es hubieron pérdidas, pero bueno ¿Por qué se dio esta parte?, como lo dijo Franklin si no hubiese sido tan grotesco esto, hubieran tenido ₡18 000 millones en utilidad, hace cuánto que no tiene una utilidad así, no se pudo por estos motivos que están acá.

El señor Franklin Quirós indica que le agregaría que, diciembre todavía están en proceso, todavía no se atreve a decir una cifra, pero la idea es que no se despeguen mucho de la pérdida que tienen en plan financiero, posiblemente anden cerca o se despeguen, pero muy poco, ese ejercicio lo van a presentar en diciembre, también ya tomó nota, recuerden que, si al plan financiero original o aprobado para el año 2024 les hubieran aplicado a los ₡24 000 millones que estimaban del rebajo, hubieran tenido pérdidas por más de 18 000 millones de colones, están tratando de cerrar en ₡11 000 millones, en ₡12 000 millones por ahí lo más cercano al plan financiero que se pueda, pero originalmente eran ₡18 000 millones, pero ya no eran ₡24 000 millones son ₡29 000 millones, ahora quiere decir que entonces no eran ₡18 000 millones, eran ₡22 000 millones de colones, o sea, si no hubieran hecho nada hubieran hablado de ₡22 000 millones y están hablando en ₡11 000 o ₡12 000 millones por ahí cree es muy importante mostrarlo.

El señor Rayner García indica que sí, eso es muy importante, porque, al fin y al cabo, como están hablando en negativo, pudo haber sido peor, cree que es importante ir teniendo ese tipo de elementos, claros, para el tema de las publicaciones y exposiciones.

Seguimiento del Plan Financiero al mes de noviembre

Por el periodo terminado 30 de noviembre 2024 (millones de colones)

Según el plan financiero, la pérdida de operación sobre todo impactado por el aumento de las ventas sigue siendo negativo la pérdida de operación, pero es menos negativa de lo que se esperaba. Y en cuanto a la pérdida neta, están prácticamente igual, que es lo que tenían esperado al mes de noviembre.

	PF a Noviembre	Noviembre Real 2024	Variación
Ingresos de operación	310.901	317.096	6.195
Otros Ingresos	2.067	1.541	(526)
Costos y gastos de operación	317.651	322.835	5.185
Otros Gastos	382	497	115
Excedente de operación	(5.065)	(4.695)	369
Total Otros Ingresos	897	1.473	576
Total Otros Gastos	(12.087)	(11.499)	588
Utilidad (Pérdida) Antes De Impuestos	(16.254)	(14.721)	1.533
Impuesto renta diferido neto	5.015	3.450	(1.565)
Excedente (pérdida) neto	(11.239)	(11.271)	32

Consejo de Administración

4061008921243

	Anual PF	2024 con Noviembre real	% de cumplimiento
Ingresos de operación	338.944	345.139	2%
Otros Ingresos	2.260	1.734	-23%
Costos y gastos de operación	345.559	350.744	2%
Otros Gastos	418	533	28%
Excedente (pérdida) de operación	(4.773)	(4.404)	8%
Total Otros Ingresos	972	1.548	59%
Total Otros Gastos	(13.181)	(12.593)	-4%
Utilidad (Pérdida) Antes De Impuestos	(16.981)	(15.449)	9%
Impuesto renta diferido neto	5.452	3.887	-29%
Excedente (pérdida) neto	(11.530)	(11.561)	-0,3%

Se explican en detalle los indicadores.

Margen ebitda

Noviembre: 7,55%.

Meta anual: 8,44%.

Margen de operación

Noviembre: -1,48%.

Meta anual: -1,41%.

Margen neto

Noviembre: -3,55%.

Meta anual: -3,40%.

Rendimiento de activos en operación

Noviembre: -0,73%.

Meta anual: -0,75%.

Ebitda

Meta anual: ₡ 28 605 188 millones.

Noviembre: ₡ 23 938 445 millones.

Balance de situación

Al 31 de noviembre 2024 y 31 de diciembre 2023 (millones de colones)

	NOVIEMBRE 2024	DIC 2023	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Activo no corriente	646.077	652.535	(6 458)	-0,99%
Activo corriente	66.144	70.135	(3 990)	-5,69%
Total activos	712.221	722.669	(10 448)	-1,45%
Pasivo no corriente	246.874	250.205	(3 331)	-1,33%
Pasivo corriente	45.894	47.200	(1 306)	-2,77%
Total pasivos	292.768	297.404	(4 637)	-1,56%
Total patrimonio	419.453	425.265	(5 811)	-1,37%
Total pasivo más patrimonio	712.221	722.669	(10 448)	-1,45%

Consejo de Administración

4061008921243

El activo no corriente tiene una disminución ya propia de lo que es la depreciación del periodo, el activo corriente también tiene una disminución por el manejo de inventarios por el tema de saldo final de caja, lo que tienen los inventarios es un aumento grande en diciembre del año anterior, por el uso de Carta de crédito que evidentemente va disminuyendo con forme los materiales van entrando y esto hace que el activo corriente disminuya como tal, el pasivo no corriente disminuye también por el tema de las amortizaciones normales del periodo, y el pasivo corriente tiene un comportamiento bastante estable, se ve que no tiene esas variaciones tan grandes por el tema de la factura eléctrica, gracias a la generación que ha venido sucediendo en los últimos meses.

Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)

2023 – 2024 ↓ 0,05 PP.

Activo total ↓ 1,45%.

Pasivo total ↓ 1,56%.

Diciembre 2023: 41,15%.

Noviembre 2024: 41,11%.

Razón circulante

2023 – 2024 ↓ 0,04 PP.

- Activo corriente ↓ 5,69% (Cuentas por cobrar e inventarios).
- Pasivo corriente ↓ 2,77% (Gastos acumulados por pagar).
- La razón endeudamiento según Ley 8660: 34,7%.

Se presenta la Tendencia de saldo de caja al mes de noviembre con ¢27 694 millones.

El saldo de caja al mes de noviembre presenta variaciones de:

- Al mes de octubre es de ¢27 694 millones.
- -24,69% con respecto a noviembre 2023.
- Aumento de 20,88% con respecto al mes de diciembre 2023.
- La disminución en el flujo para el mes de julio se debe al pago de la demanda de los profesionales, en el mes de agosto empieza a aumentar nuevamente.
- Factura ICE al día. Pago 19 de noviembre por ¢19 656 millones.
- La factura del mes de noviembre se pagó el 19 de diciembre por un monto de ¢18 811 millones.

Es un saldo final de caja bastante estable, se va a cerrar el año con un saldo de caja bastante importe, esto les permite tener un buen cierre, y también le permite tener un buen inicio 2025.

Consejo de Administración

4061008921243

El señor Rayner García comenta que ve algunos incrementos en tema de gastos controlables, solicita muy puntualmente les cuenten por qué un incremento de un 12% en ese tipo de temas, se imagina que como lo indica ahí, por reposiciones salariales, pero no sabe si fue que ingresaron más personas, por lo que entiende en el comentario fue así, pero no sabe qué otros temas pudieron, que dicho sea de paso y tiene que decirlo así por los años que tiene de estar en Consejo, más bien los gastos controlables, los controlan tanto que más bien lo que siempre les dicen es ya no pueden ser más ahorrativos por decirlo de alguna manera, o optimizar más, pero más bien aquí incrementan un poco, en ese tema nada más, porque en el resto están claros que compran al ICE, están generando y etcétera, pero eso sí le llamó un poco la atención.

El señor Franklin Quirós responde que, tal vez aquí lo que esta distorsionando en la información o ese crecimiento que pueden observar es el resultado en gastos del año 2023, ese es el que es anormal o poco frecuente ¿Por qué? Porque el 2023 en realidad tuvieron una disminución importantísima en gastos por la salida masiva del personal que se dio desde el final del año 2022, a final de 2022 muchas de las personas empezaron a renunciar para poder llevarse el beneficio de los 20 sueldos, y en marzo de 2023 hubo una movilidad laboral donde también se fueron muchas personas, se fueron más de 100 personas, no, solamente fueron 115 personas más las que ya se habían ido voluntariamente en el trimestre de los últimos meses del 2022, eran personas muy grandes, o sea con mucho tiempo de estar en la empresa, con salario muy alto y muchas anualidades, durante el año 2023, ante esta situación hubo un intento de reposición de personal, sin embargo eran tantas las personas que de repente fue un poco difícil, eso aunado a que tal vez el tema salarial no era tan competitivo, pues costó un poco. Entonces se demoró la reposición de todas estas personas y más bien muchas de ellas fueron repuestas a finales del 2023. Quiere decir que el 2023 hubo una rebaja importantísima en gastos con respecto al 2022, 2021 y a todos estos años qué es lo que está haciendo la distorsión.

En el año 2024 si bien es cierto, están comparando contra el 2023 y se ve esa diferencia tan grande, pero si lo compara contra el 2022 posiblemente no tengan esa diferencia, se compromete en la presentación de diciembre traer ese histórico de gastos como para ver esa distorsión que causó el año 2023. Pero en realidad no es nada particular, ni que esté entrando más gente de la que se fue, porque en realidad, las plazas, no pueden reponerse más de las que tienen. Y algo importante también es que en noviembre tuvo una salida de gastos importante que el año pasado no se dio, el año pasado la concentración de pago fue en diciembre, fuera por carta de crédito, o fuera por pagos normales fue en diciembre, este año lograron adelantarlos un poquito a noviembre, por lo menos distribuirla, eso es importante para el manejo de flujo, poquito o mucho en noviembre, mucho en diciembre, no todo en diciembre y eso hace que, si compara noviembre contra noviembre, evidentemente también el gasto se le dispara un poquito. Esta situación se compensa un poquito en diciembre también.

Consejo de Administración

4061008921243

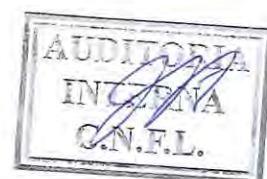
El señor Rayner García agradece por la presentación e indica que esperan el informe a diciembre para ver un panorama más completo del año 2024, cuales fueron los resultados y como se podría acomodar para este 2025.

Una vez que la Gerencia General y su equipo de trabajo se retira de la sesión, en el seno del órgano colegiado se analiza y discute la propuesta de acuerdo, la cual es leída por el asesor legal, se le realizan cambios de fondo, se corrige la fecha en el consecutivo del considerando 2, y se agrega la palabra CNFL después de la palabra Gerencia General en el resto de los considerandos y el acuerdo.

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. Mediante oficio 3101-0408-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, el Área Contabilidad y la Dirección Administración y Finanzas remitió a la Gerencia General de la CNFL los Estados Financieros del mes de noviembre 2024.
2. Mediante oficio 2001-0004-2025 de fecha 6 de enero de 2025, la Gerencia General de la CNFL aprobó y remitió al Consejo de Administración, los Estados Financieros del mes de noviembre 2024 para su aprobación.
3. El Reglamento Interno del Consejo de Administración de la CNFL, en su Sección I, correspondiente a Deberes y atribuciones del Consejo de Administración, artículo 6. Deberes, inciso jj) establece: "Analizar los estados financieros mensuales y aprobar los estados financieros auditados que se remitan a las superintendencias correspondientes".
4. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo), establece como deberes del Órgano Colegiado: "Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés".



POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**ACUERDO 2.**

- I. **Dar por recibido y conocido el oficio 2001-0004-2025 de fecha 6 de enero de 2025 de la Gerencia General de la CNFL, en el cual se remite al Consejo de Administración, los Estados Financieros con corte a noviembre 2024.**
- II. **Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración, para que comunique este acuerdo a la Gerencia General de la CNFL para su conocimiento y atención, así como al Comité de Vigilancia y a la Auditoría Interna para lo que corresponda. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 2. Oficio de la CGR No. 21341. Aprobación parcial del presupuesto inicial 2025 de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A

El señor Rayner García informa que se recibió el oficio de la Gerencia General 2001-0016-2025 de fecha 08 de enero de 2025, en donde se somete a conocimiento del Consejo de Administración el oficio de la CGR No. 21341. Aprobación parcial del presupuesto inicial 2025 de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. Para estos efectos se invitó a la sesión a los señores Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, Juan Ml. Casasola Vargas, jefe de la Dirección Administración y Finanzas, Franklin Quirós Arce, jefe del Área Administración Financiera y Guillermo Chinchilla Zúñiga, jefe del Área Presupuesto, para que se refieran al tema.

El señor Luis Fernando Andrés, comenta que presentaron la nota que recibieron de la Contraloría General de la República con la aprobación del presupuesto para el 2025, aunque se dice parcialmente, es importante indicar que prácticamente es el 99.99%, o sea, prácticamente todo quedó aprobado, excepto una partida que van a ver a continuación, que es básicamente los intereses que generan las cuentas corrientes, ellos no aceptaron el ingreso que tienen por esa partida, y eso es alrededor de 300 millones de colones que prácticamente, hay un presupuesto tan grande que esto es insignificante, pero por todo lo demás para que quede esa claridad y satisfacción de todos los presentes este el presupuesto está prácticamente aprobado, un 100%, cede la palabra al señor Juan Ml. Casasola.

El señor Juan Ml. Casasola, menciona que efectivamente el presupuesto son dos temas puntuales que dio la Contraloría, número uno, los intereses que se ganaron con las cuentas corrientes, de alguna manera no quisieron aceptar en las justificaciones, porque eso es un monto que manejan en función del flujo de efectivo

y una tasa interés que tiene definida con los bancos, entonces cada período se comporta en relación de los saldos, van a verlo con detenimiento este año para el 2026 y la otra partida que ellos improbaron fue todos aquellos objetos de gasto que tenían que ver con la convención colectiva, cuando mandaron el presupuesto todavía no tenían la nueva convención colectiva, entonces habían beneficios que tenían el reconocimiento económico, eso ellos lo mencionaron, porque lo vieron hacia el final del análisis y entonces eso también lo improbaron, pero eso no tiene ningún efecto, porque no está financiando gastos que tengan que eliminar del presupuesto, de todo eso es la convención, solamente el beneficio por lentes de anteojos tiene beneficio económico. Entonces, seguidamente el señor Guillermo Chinchilla les va a puntualizar, donde van a ver que efectivamente la empresa no tiene efectos, posteriores a esa improbación de esos ingresos y esa improbación de los gastos asociados a la convención.

El señor Guillermo Chinchilla indica que verán cuáles son los efectos de la resolución de la Contraloría General de la República en el presupuesto de la compañía para el año 2025.

Resolución

Resolución oficio no. 21341 del 20 de diciembre 2024:

“La Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto inicial 2025 de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. por ₡323.559,7 millones.”

Detalles de la resolución

(millones de colones)

Partida	Propuesto	Aprobado	Improbado
Ingresos corrientes	₡314 617,9	₡314 315,3	₡302,6 **
Ingresos Financiamiento	₡9 244,4	₡9 244,4	₡0,0
Todos los gastos fueron aprobados excepto: “Gastos sin fundamento legal en la Convención Colectiva de Trabajo 2024-2027”	₡657,3	₡0,0	₡657,3

** Corresponde a un 0,09% del total de los ingresos.

Al disminuir ingresos por ₡302,6 se debe también disminuir el gasto que financiero, financiado por los ingresos improbados.

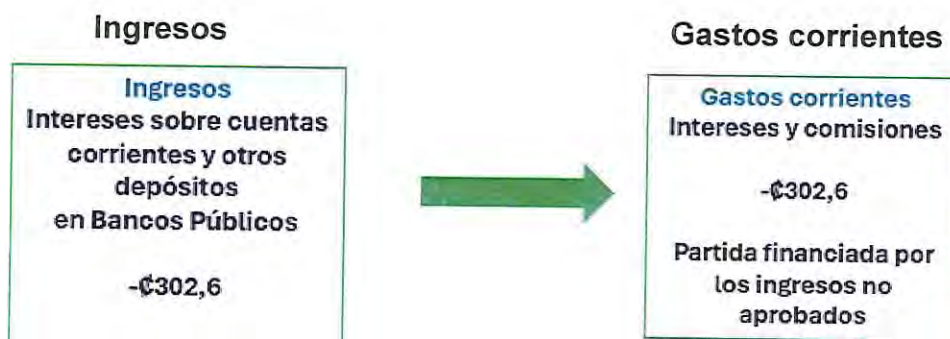
Los ₡9 244, 4 millones corresponde al saldo final de caja estimado para este periodo 2024, que están incorporando de previo con una estimación en el presupuesto 2025.

inicialmente eso fue aprobado en su totalidad, en realidad es una estimación conservadora que siempre han hecho el saldo final de caja de período.

En cuanto a los ingresos corrientes se aprobaron ₡314 315 millones y siempre hubo una suma de ₡302 millones, esta suma improbable en realidad corresponde al 0.09% total de ingresos, lo que quiere decir que les aprobaron 99.9 % del presupuesto.

Ajuste en ingresos corrientes

(millones de colones)



El presupuesto fue formulado con una TBP de 5 puntos porcentuales. Actualmente la TBP se encuentra en 4,15 puntos porcentuales.

En caso de mantenerse este valor, no sería necesario realizar la reposición del monto rebajado en la cuenta de Intereses y Comisiones. Sin embargo, se espera que la TBP continúe su comportamiento descendente.

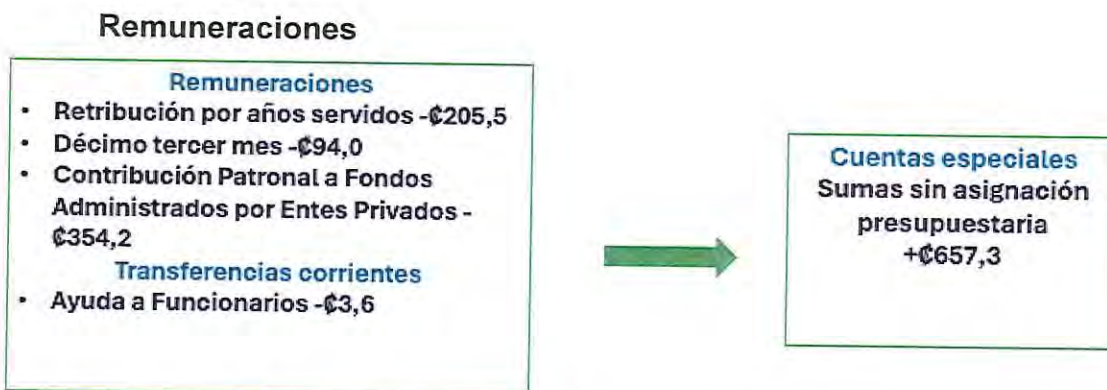
En caso de requerir incorporar el monto indicado, se deberá realizar vía presupuesto extraordinario.

En el ajuste de ingresos corrientes, la improbación se dio básicamente en la cuenta de la estimación de los intereses sobre las cuentas corrientes y otros depósitos en bancos públicos, como bien lo decía el señor Juan Manuel, eso corresponde a los depósitos que la compañía mantiene en bancos y el interés correspondiente que eso genera para este año 2025, habían planeado hacer un ligero aumento puesto que este ingreso había venido comportando históricamente subiendo, se había venido recuperando, sin embargo la Contraloría no la considero recibe y les improbo la suma de ₡302,6 millones.

Estos ₡302,6 millones estaban financiando intereses y comisiones, parte de la deuda de la compañía para el año 2025. Para estos efectos, hay que recordar que el presupuesto formulado con una tasa capacidad de 5 puntos porcentuales esa es la

estimación, actualmente esta se encuentra en 4,15 puntos porcentuales. Por lo tanto, a pesar de que se vean obligados a rebajar esos ingresos de la estimación del presupuesto, la contrapartida, creen que la pueden reducir sin necesidad de ajustes posteriores, porque a pesar de esta rebaja todavía siguen gracias a esta disminución en la tasa básica pasiva, siguen teniendo suficiente contenido para poder respaldar todo el servicio de durante el año 2025.

Ajuste por Convención Colectiva (millones de colones)



De acuerdo con las Normas Técnicas de Presupuesto Público corresponde al Jерarca aprobar las modificaciones presupuestarias que disminuyan el contenido presupuestario de la partida de Cuentas Especiales, como recurso para financiar otras subpartidas.

Asimismo, el monto de ¢657,3 millones podrá ser utilizado solamente si el Jерarca lo aprueba, vía modificación presupuestaria (no requiere aprobación de la CGR).

Iniciaron la formulación de presupuesto más o menos desde el mes de marzo y tienen que enviarla al 30 de setiembre a la Contraloría General de la República, y antes de eso también tiene que verla el Consejo de Administración, en todo ese ínterin de trámite de toda esa estimación presupuestaria, trabajaron con base en lo que es la normativa vigente, el bloque de legalidad que los rige y dentro de eso se encontraba lo que era la convención colectiva anterior, que al momento de la formulación de presupuesto estaba en plena vigencia, va a el Ministerio de Trabajo refrenda esta convención, ya cuando el presupuesto está presentado en Contraloría General de República, no podían hacer ajustes porque ya está presentado y aparte ya había vencido período para su presentación, entonces la Contraloría les ordena, con toda razón y en realidad era de esperarse que ajustaran el nuevo presupuesto, o sea que ajustarán a la formulación presupuestaria con base a la convención colectiva vigente, no les dieron un monto de la aprobación, simplemente les dijeron ustedes calculan o hagan los ajustes que correspondan, y eso fue lo que procedieron hacer, hicieron un

Consejo de Administración

4061008921243

ajuste de ¢657,3 millones, aquí tienen básicamente afectando remuneraciones lo que es la anualidad por ¢205 millones, el aguinaldo ¢94 millones redujeron y también el aporte del Fondo de Ahorro se reduce para el año 2025 en ¢354,2 millones, en transferencias corrientes aquí en ayudas a funcionarios, que es el subsidio por matrimonio, nacimiento de hijos, etcétera que se eliminan, están reduciendo ¢3,6 millones por un total de ¢657,3 millones.

Estos ¢657,3 millones tienen una contrapartida de ingresos, esos ingresos sí fueron aprobados, por lo tanto, para balancear este presupuesto en ingresos de gastos se manda una cuenta especial que se llama así, cuentas especiales, su máxima asignación presupuestaria por ¢657,3 millones, los cuales están disponibles en el presupuesto y de ser requerido que se asigna algún gasto en específico, ya sea corriente de inversión, esto tendría que ser este aprobado por el Consejo de Administración en su oportunidad, si es que se considera necesario.

En términos generales, y a nivel personal se siente satisfecho por el resultado obtenido, ya vieron que la reducción de ingresos no va a tener mayor efecto sobre la operación de la empresa, no requiere mayores ajustes y los gastos que fueron improbados, en realidad es una situación que ya está fuera de su alcance y era de esperarse que la Contraloría resolviera, de todas formas, si la Contraloría no lo hubiera hecho, ellos hubieran tenido que hacerlo para este período 2025.

El señor Rayner García indica que, con esto último que mencionó, entonces de lo no aprobado, hay algún impacto, hay que hacer alguna acción, y adicionalmente cuál es el paso siguiente luego de esta presentación.

El señor Guillermo Chinchilla responde que ellos se comprometieron con la Contraloría en la primera semana laboral de enero, hacer todos los ajustes en el sistema y en el sistema de la CNFL, ya todos estos ajustes como son ordenados por la Contraloría, no requieren mayor aprobación, y ya todo eso está ajustado y presentado ante la Contraloría, por lo tanto ahora lo que les resta es la ejecución normal del presupuesto, normal y corriente, porque ya todo este trámite ha sido solventado ante el ente contralor.

La señora Ileana Camacho agradece por la exposición indica que tiene esa inquietud con respecto a esto de lo que fue en improbados, en relación con los gastos que no tenían fundamento legal al amparo de la convención colectiva vigente, quiere ver si le podían explicar un poquito más que a qué se referían esos gastos y cómo van a solventar esto en relación a se imagina que era algún ajuste ahí salarial que se iba a hacer a los trabajadores como para saber a qué se refería y cómo eventualmente lo van a solventar, es porque si ahí refieren que habría que ajustarlo a la convención vigente, entonces no sabe exactamente a qué se refería ese rubro.

Consejo de Administración

4061008921243

El señor Juan Ml. Casasola responde que, los gastos de la convención colectiva que iban ahí eran los que tenían contenido en la misma convención, nacimiento de hijos, defunción, lentes, matrimonios, y la convención nueva no tiene ningún beneficio económico, sí tiene el beneficio de permisos con goce de salario para disfrutar licencias, de matrimonio, de hijos, etcétera, pero ya no remunerada, lo único que la convención colectiva a nivel de beneficio tiene remunerado, o sea económicamente hablando son el beneficio por anteojos a los trabajadores, esa es la única partida de la convención verdad que tiene que tener contenido en el presupuesto para atender cuando el trabajador va hacerse los exámenes ahí en el oftalmólogo o en el optometrista y presenta la factura para cubrirla, lo demás no, quiere decir que el tema de ajuste salarial no pasa por la convención colectiva, es un tema planteado con la empresa, como ya lo vieron en su oportunidad, y no tiene que ver con la convención colectiva, entonces la parte de ajuste salarial y etcétera, no se ve afectado tampoco más bien este recurso que tiene ahí esos ¢600 millones sobre la marcha, lo tienen que ver porque por ahí pueden utilizarlo también, ya ahora sí con un movimiento presupuestario posterior, como mencionó los lentes en la convención anterior tenía un beneficio, cree que de ¢12 000 colones, ahora tiene un beneficio de ¢100 000 y esa partida, ese objeto de gasto, necesariamente van a tener que reforzarlo para atender la presentación de las personas trabajadoras de ese beneficio. Entonces cree que por ahí les va a ayudar ese mismo recurso, ese mismo dinero para cubrir en parte incremento, pero por lo demás no hay ninguna afectación del lado de ajustes salariales, en función de que la convención nueva, no tienen esos beneficios económicos.

La señora Ileana Camacho consulta nada más para confirmar lo que aprobaron ahora en la última sesión de diciembre en relación a lo que ya, sí ahora demanda respecto a la nueva convención colectiva y todos estos incrementos salariales y demás eso si cuenta con presupuesto aprobado, no hay ningún inconveniente para poderlo ejecutar. El señor Juan Ml. Casasola responde que están bien.

El señor Luis Fernando Andrés complementa a la pregunta de la señora Ileana Camacho, inclusive toda la partida de remuneraciones que plantearon en todo lo que era dedicación exclusiva, tiempo extraordinario, todo ese tipo de cosas que vieron el pasado 11 de diciembre, esa partida ya iba como le habían dicho en ese momento iba completa cuando lo presentaron y esa partida no tuvo ninguna discusión por parte de la Contraloría y todo vino absolutamente aprobado, por ejemplo, en el caso de tiempo extraordinario la parte original era de ¢1 200 millones el año pasado y presentaron para este año ¢1 500 millones y no tuvo ningún problema y ahí en esa partida estaba incrementándose alrededor de un 15%.

El señor Franklin Quirós indica que habría que hacerle unos ajustes a lo interno, que fue los que presentaron en esa sesión de diciembre, posiblemente el más grande sea ahora en febrero, y traerían una modificación que requiere ser aprobada por el

Consejo de Administración

4061008921243

Consejo de Administración por la partida y por el monto como tal, pero insiste que son ajustes internos tomados del mismo presupuesto que ya a aprobado la Contraloría, sería como el único movimiento que traerían en febrero, queda todo debidamente aprobado.

El señor Rayner García indica que con eso que menciona el señor Franklin de una aprobación, es que tal vez es lo que necesita tenerlo claro, tal vez como comentario aparte, pero relacionado a este tema, es que, si se requiriera de alguna instancia en este nivel del Órgano Colegiado, sí sería importante tenerla clara, y cuanto antes para lograr en ese tipo de temas ya aprobados, es un poco su pregunta hacia don Guillermo, pero ya esto ya es un tema interno, como bien lo indica Franklin, y no de cara a la Contraloría, sino más bien a nivel interno es para que lo manejen, y manejen bien esos tiempos, tal vez como para estar, atempados todos.

El señor Juan Manuel Casasola indica que, con esa inquietud hay que puntualizar que el presupuesto en la partida de remuneraciones y en la partida de deuda tienen que reclasificar contenido dentro de esas partidas, para completar el contenido de lo que se aprobó en el Consejo en la sesión del 11 de diciembre, referente a los temas salariales, entonces, eso es para acomodar el contenido presupuestario que ya está aprobado, en esta aprobación de la Contraloría todo estaba aprobado, nada más que como bien dijo el señor Franklin a lo interno tienen que reacomodar el contenido de algunos objetos de gasto para precisamente soportar los acuerdos tomados por el Consejo de Administración en la materia de remuneraciones, pero todo el recurso lo tiene presupuesto simplemente son acomodo y el Reglamento de Presupuestos Extraordinarios y Modificaciones de acuerdo a la última variación que hubo y que aprobó el Consejo, todo un movimiento que supere el \$1 000 000 de dólares y que tenga que ver con ciertas partidas, esas las aprueba el Consejo, no quedaron en manos de la Gerencia, entonces por eso es que ese movimiento tendrá que venir ahora en febrero el Consejo para normalizar y atender el pago que ya tiene programado. Ahí están armando todo para que en febrero sea presentado al Consejo con tiempo para esa aprobación de clasificación del contenido en las partidas que están aprobadas.

El señor Rayner García agradece por el acompañamiento en la sesión el día de hoy, y con esas noticias de los estados financieros de noviembre con respecto al tema de la aprobación parcial que, si bien están entendiendo, ya se hacen los ajustes a nivel interno y lo que queda ahora es, como ya lo ha indicado el señor Guillermo, la ejecución del presupuesto. Al ser la primera sesión del 2025 quiere hacer esta excitativa y es, esto va de la mano con el plan de compras, entonces él lo que quisiera, es que, desde ya, y sabe que, desde antes, como bien se lo han venido indicando, la ejecución presupuestaria va a depender mucho de la continuidad y agilismo, por así decirlo, de el plan de adquisiciones, entonces lo que quiere es que sean fuertemente

Consejo de Administración

4061008921243

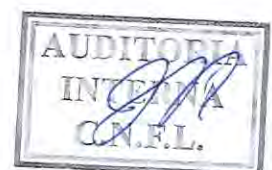
inspectores del cumplimiento, de ambos temas para lograr que este 2025 puedan cerrar sin presiones, y en eso cree que lo han venido por lo menos fiscalizando bien desde la instancia del Consejo de Administración y en conjunto con la Gerencia para lograr hacerle ver a este Consejo de la forma en cómo se vienen haciendo las cosas, iniciando el año les agradece que presten especial interés, como siempre lo han venido haciendo, pero no quiere que tal vez a mediados de año estén con la preocupación de que efectivamente falta un gran porcentaje de ejecución presupuestaria de compras, que obviamente los podrían impactar en este tema.

Una vez que la Gerencia General y su equipo de trabajo se retira de la sesión, en el seno del órgano colegiado se analiza y discute la propuesta de acuerdo, la cual es leída por el asesor legal, y se le realizan algunos cambios de forma, se solicita remitir el acuerdo tanto a la Auditoría Interna como al Comité de Vigilancia.

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. De conformidad con la resolución R-DC-24-2012, "NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE", y la resolución R-DC-064-2013, ambas de la Contraloría General de la República, el presupuesto inicial es el acto administrativo que tiene por objeto distribuir los ingresos que genera la empresa en un año específico a nivel de programas (operación o inversión), con el fin de atender los requerimientos empresariales, considerando los principios presupuestarios de legalidad y equidad.
2. Mediante acuerdo tomado por este Consejo de Administración, según el capítulo II artículo 1, del acta de la Sesión Extraordinaria Virtual No. 2693 celebrada el miércoles 18 de setiembre de 2024, se aprobó el POE Presupuesto 2025.
3. Mediante oficio n.º 21341 del 20 de diciembre del 2024 la Contraloría General de la República resolvió aprobar parcialmente el presupuesto inicial 2025 de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. por la suma de ¢323 559,7 millones.
4. Mediante oficio 3330-1-2025 de fecha 6 de enero del 2025, el Área Presupuesto remitió a la Gerencia General, la presentación sobre la resolución indicada en el punto anterior.



Consejo de Administración

4061008921243

5. Mediante oficio 2001-0016-2025 de fecha 8 de enero del 2025, la Gerencia General avala y remite a la Secretaría del Consejo de Administración, la presentación para conocimiento del Consejo de Administración.
6. El artículo 6, inciso j) del Reglamento Interno del Consejo de Administración de la CNFL establece, que son deberes de éste: *"Aprobar y dar seguimiento al Plan operativo empresarial, asegurándose que se encuentra alineado con la Estrategia Empresarial y Corporativa."*

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**ACUERDO 3.**

- I. **Dar por recibida y conocida la información remitida con el oficio 2001-0016-2025 de fecha 8 de enero del 2025, mediante el cual la Gerencia General remite a este Órgano Colegiado, la presentación sobre la resolución de la Contraloría General de la República con respecto al Plan Operativo Empresarial y el Presupuesto Ordinario Inicial 2025.**
- II. **Instruir a la Gerencia General para que se realicen los ajustes correspondientes al Plan Operativo Empresarial y el Presupuesto Ordinario Inicial 2025 según lo resuelto por la Contraloría General de la República.**
- III. **Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración, para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su conocimiento y atención, así como al Comité de Vigilancia y a la Auditoría Interna para lo que corresponda. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 3. Plan de Acción cronograma, hitos y ruta crítica sobre el cumplimiento a la Ley 8220 y a su Reglamento Decreto Ejecutivo 37045, así como las acciones de mejora de cara al cliente en los servicios no regulados de la CNFL

El señor Rayner García informa que se recibió el oficio de la Gerencia General 2001-0024-2025 de fecha 09 de enero de 2025, en donde se somete a conocimiento del Consejo de Administración el Plan de Acción cronograma, hitos y ruta crítica sobre el cumplimiento a la Ley 8220 y a su Reglamento Decreto Ejecutivo 37045, así como las acciones de mejora de cara al cliente en los servicios no regulados de la CNFL. Para estos efectos se invitó a la sesión a los señores Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, Guillermo Mena Aguilar, jefe de la Dirección Comercialización, Ronald Villalobos Valerio, jefe Dirección Transformación y Gestión Tecnológica, para que se refieran al tema.

El señor Luis Fernando Andrés, comenta que este es un tema bastante importante, se van a referir precisamente a la Ley 8220 y la idea es cumplir con lo que dice la ley, que es ser más eficiente en todo lo que son requisitos, o sea, buscar que los procedimientos internos que necesitan a cada uno de los clientes sean lo menor posible y que sea más eficaz para cada uno de ellos, esto no implica que sean mejoras en procedimientos, desde punto de vista de transformación digital o cambiar algún aspecto diferente, es básicamente revisar los procedimientos y pedirle estrictamente lo necesario al cliente y en eso se han enfocado bastante bien, cede la palabra al señor Guillermo Mena.

El señor Guillermo Mena indica que, va a presentar el Plan de acción de la compañía sobre el cumplimiento de la Ley 8220. En el mes de octubre del año pasado, especialmente el 7 de octubre, en la sesión 2696 presentaron el informe de lo que ha hecho la Compañía Nacional de Fuerza Luz en la aplicación de la Ley 8220.

Expone el contenido de la presentación, la introducción, acciones cumplidas y acciones que también están en proceso, en todos los temas, tanto de simplificación, digitalización, la movilidad eléctrica, gobierno datos y ciberseguridad, que esto es muy nuevo dentro del plan de acción, porque antes tenían solo simplificación de trámite, específicamente en la Dirección Comercial y el tema de la aplicabilidad de la Ley 8220 para la venta de productos de servicios no regulados, que van a explicar más adelante, pero no aplica en lo que es esta ley ni este decreto y el cronograma que tienen desde que iniciaron en el año pasado en noviembre, al 2026.

Conocer el Plan de Acción de la CNFL en cumplimiento de lo establecido por la ley 8220 y su reglamento decreto ejecutivo 37045 como protección al ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos y el decreto ejecutivo 43665 Celeridad de los trámites administrativos en el sector público costarricense.

Exponer las acciones cumplidas institucionales en materia de simplificación y digitalización de trámites en beneficio de los ciudadanos.

Describir las acciones en proceso que benefician al cliente de acuerdo con la Ley 8220 y su reglamento.

Diferencias Clave Entre Simplificación y Digitalización de Trámites

Consejo de Administración

4061008921243

Variable	Simplificación de trámites	Digitalización de trámites
Enfoque principal	Reducir la complejidad del proceso	Usar tecnología digital para gestionar el proceso
Objetivo	Hacer los trámites más rápidos y fáciles	Hacer los trámites accesibles en línea y más eficientes
Cómo se logra	Eliminar requisitos innecesarios	Hacer todo el trámite en una plataforma web
Dependencia de la tecnología	No necesariamente depende de la tecnología	Depende totalmente de herramientas digitales
Proceso	Cambiar el diseño del proceso administrativo	Crear un sistema digital para realizar el trámite

Antecedentes y Contexto

La CNFL desde el 2021 ha sido parte del proyecto “Costa Rica Fluye”, una iniciativa del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) orientada a mejorar la calidad regulatoria y simplificar trámites. En respuesta a esta participación, la CNFL desarrolló el Reglamento de Trámites y Servicios y estableció planes de mejora regulatoria en 2022, 2023 y 2024. La Ley 8220 en el año 2022 con el Decreto Ejecutivo 43665, Disposiciones mandatorias relacionadas a simplificar trámites.

Acciones Cumplidas

Implementación de consulta de requisitos en línea desde bases de datos de otras Instituciones Públicas (Dejados de solicitar a los clientes)

- **Simplificación de Requisitos**

- Visado de planos y constancia de recibido: Sustituidos por consultas en línea en la plataforma APC-CFIA, se lograron simplificar 5 requisitos, del año 2023 a la fecha fue de 21 525 trámites ingresados desde la puesta en producción, exoneración de requisitos.
- Informe registral y certificación literal: Consultados directamente en el Registro Nacional mediante herramientas digitales, en el año 2023 hasta la fecha se logró simplificar 5 trámites con un total de 52 523 trámites ingresados desde la puesta en producción, y en el año 2024 en certificaciones de plano catastrado se simplificaron 4 trámites y fue de 18 435 trámites ingresados desde la puesta en producción.

Consejo de Administración

4061008921243

Estas simplificaciones han impactado positivamente trámites como la instalación de nuevos servicios monofásicos y trifásicos, cambios de conexión o voltaje, y servicios especiales.

La señora Heylen Villalta consulta, de estas certificaciones y consultas que no sean gratuitas. ¿Qué pasa con el costo, quién asume ese costo? la CNFL o se le traslada al cliente de alguna forma, cómo lo determinaron.

El señor Guillermo Mena responde que, son exoneradas totalmente para el cliente y para la compañía, exoneradas con respaldo de la ley, pero solamente sirve si llega y solicita un nuevo servicio en la CNFL, le están pidiendo el Informe Registral solamente lo puede utilizar en la compañía. La señora Heylen Villalta comenta la compañía hace directamente la consulta, de la certificación y nadie la tiene que pagar, ni el cliente ni la compañía, y quiere que le quede claro, bajo el fundamento de la misma ley. El señor Guillermo Mena responde que exactamente bajo la misma ley.

Acciones Cumplidas (2016-2024)**• Digitalización y Autogestión**

La CNFL ha implementado una agencia virtual que permite la autogestión de trámites durante las 24 horas, los 7 días de la semana. A la fecha, ocho tipos de trámites se han digitalizado completamente, incluyendo solicitudes de nuevos servicios y cambios de medidor. Además, se ha logrado un avance significativo en el Plan de Mejora Regulatoria 2024, con un 70% de cumplimiento.

- Digitalización 8 tipos de trámites Portal Web y App (Autogestión)
- Implementación Firma Digital desde Agencia Virtual y Sucursales
- Implementación Firma holográfica Sucursales
- Implementación pagos en línea desde AV Facturas & trámites
- Implementación Plataformas atención omnicanal (Botmaker – Pure Cloud), en el año 2024 ingreso el Call Center y atención virtual.
- Implementación IA Asistente Virtual (Bot Mensajería) (IVR)
- 1 er Lugar Premio CIER Innovación Categoría Digitalización Visor Geográfico de Averías de la Red
- Implementación notificación Suspensiones Programadas por SMS

Desarrollo de campañas de comunicación cada vez que se ha realizado una implementación.

El señor Luis Fernando Andrés comenta que, es importante mencionar que mandar mensaje SMS, se podría pensar que es relativamente sencillo, pero para poder hacer eso y no fallarle a los clientes, decirle que está sin energía y al final puede estar con energía o al revés, decirle que está con energía, al final le quitan la energía en una

suspensión. La red de distribución desde el punto de vista cartográfico, toda la red de baja tensión debe tener una afinidad, o sea que está muy fino porque los límites de la red secundaria podrían provocar algún problema, y a la fecha han sido muy meticulosos en eso y para no fallar con los extremos, repite, decirle a un cliente que va a estar sin energía y al final lo tuvo, se molesta o por el contrario no le avisan que va a tener un problema y finalmente sí estuvo sin energía. Es todo un problema la verdad es que el SMS, como dijo el señor Guillermo, ha sido difícil su implementación, pero bueno, gracias al apoyo de todos, también al esfuerzo de la Dirección de Comercialización de lograr que la gente actualice su base de datos, que actualice teléfonos celulares, porque si lo cambia o cualquier cosa, es importantísimo estar insistiendo en la actualización del cliente de los datos y por otro lado, tiene que ser muy preciso el sistema información geográfico para poderle avisar a un cliente y una suspensión de servicio, más adelante esperan ver si pueden avisar cuando tengan daños en el Sistema distribución. *"Pero hasta que no tengan eso maduro"* no pueden continuar. Cree que eso es bastante importante para todos en este momento, que lo tengan bien claro.

El señor Guillermo Mena agrega que también es importante comentar lo que decía ahora el señor Luis Fernando, unir la plataforma SIGEL con el Sistema Procesamiento Comercial de CNFL fue un gran reto, y es lo que se hace ese enlace entre las dos para poderle informar a la cantidad de clientes en ese momento a través del mensaje de texto.

- **Trámites Digitalizados en el Portal Empresarial**

Digitalización 8 tipos de trámites Portal Web y App (Autogestión)

- Actualización de Datos Generales.
- Estudio por Consumo Facturado.
- Solicitud de Diseño de Red Eléctrica y Recursos Energéticos Distribuidos.
- Solicitud Cambio de tarifa a TRH.
- Reporte Avería en la Red Eléctrica.
- Reporte Avería Alumbrado Público.
- Traslado de medidor interno.
- Tracking "Seguimiento" OT Averías.

- **Asistente Virtual CNFL – Canales Mensajería & Atención Telefónica**

La implementación de asistentes virtuales ha mejorado la experiencia del cliente, permitiendo la resolución automatizada de consultas frecuentes. Actualmente, existen 22 opciones de autogestión que abarcan procesos como verificación de saldos y reportes de averías.

Consejo de Administración

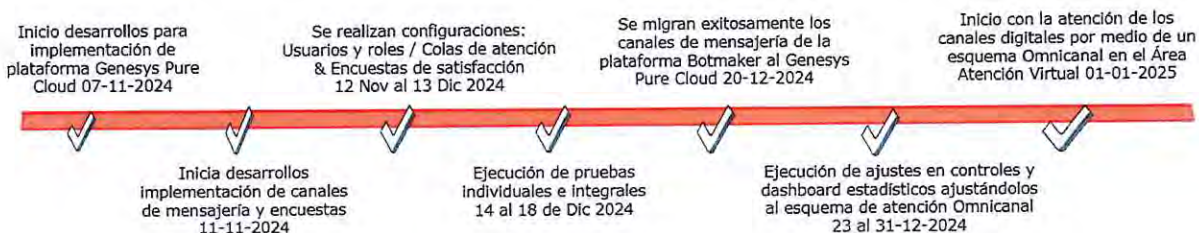
4061008921243

Principales Procesos Automatizados:

- Reporte de Incidentes o Averías.
- Tracking “Seguimiento” OT Averías.
- Consulta de facturación en línea (IVR – BOT).
- Consulta Suspensiones Programadas.
- Consulta Histórico Facturación
- Consulta Nuevos Productos.

Un ejemplo destacado es el visor geográfico de averías, una herramienta digital que permite a los clientes reportar fallos eléctricos en tiempo real mediante la localización en mapas. Esta innovación fue reconocida con el primer lugar en la categoría de digitalización por la Comisión de Integración Energética Regional (CIER).

- **Implementación Omnicanalidad**



En la plataforma de Omnicanalidad ya ha ingresado el Call Center de la CNFL y la Atención Virtual, esto hace que se pueda dar el servicio a nivel de todas las Sucursales de la Dirección Comercialización.

- **Visor Geográfico**

- 1er Lugar Innovación Categoría Digitalización Visor Geográfico de Averías de la Red. 1er Lugar Premio CIER.

Acciones en Proceso

- Publicar Reglamento de Trámites y Servicios para el Suministro de Energía Eléctrica.
 - CNFL gestionó Firma de Convenio Marco para la emisión descentralizada de certificaciones exentas para uso interno.
- Digitalización de trámites “Autogestión” Agencia Virtual.
 - Servicio Nuevo Con Medidor Instalado.
 - Traspaso de Servicio eléctrico.

- Simplificación de trámites
 - personería jurídica

Requisitos por emitir en línea, falta la Personería Jurídica y es por ley que se tiene que exonerar este trámite, le quedó muy claro al Registro que solo se puede utilizar para lo que es, los servicios de la CNFL, se está a la espera de firmar el convenio, y para concluir con el 100% faltaría 33 trámites, cree que va a ser la primera institución que va a estar al 100% con trámites simplificados, así mismo cede la palabra al señor Ronald Villalobos.

Toma la palabra y comenta que sobre el tema de omnicanalidad que mencionó el señor Guillermo es un proceso que va avanzando con base al plan, aclara que no solamente es el apropiarse de una herramienta que simplifica y permite manejar los diferentes canales de una forma integrada y gestionar los mismos, que es lo que se compró, como dice el señor Guillermo, esto lo compraron, se adquirió en noviembre y ahora viene el proceso de implementación y también en la conformación de equipos especializados que se centralizan las funciones y eso va buscando la gestión de omnicanalidad que menciona el señor Guillermo y eso es importante, tenerlo claro que esperan que ya se consuma y se fortalezca y sobre todo se ya se establezca para el año 2025.

- **Movilidad Eléctrica**

En el área de movilidad eléctrica, la CNFL ha habilitado tres centros de carga con sistemas de pago mediante tarjeta de débito o crédito, eliminando la necesidad de tarjetas RFID, 2 384 cargas realizadas, sin necesidad de gestionar tarjetas RFID en las sucursales desde octubre de 2023.

Para 2025, se proyecta expandir esta funcionalidad a todos los centros de carga, facilitando un acceso más ágil y eficiente a los usuarios.

Habilitación pago mediante modalidad de tarjeta en la totalidad de centros de carga vehículos eléctricos CNFL, gestión de adenda al contrato de adquirencia con el BCR para implementar el pago con tarjeta en todos los 14 centros de carga con los que cuenta CNFL.

En conjunto con la Gerencia se está analizando la mejora en la estrategia de gobernanza de la movilidad eléctrica para optimizar el soporte tecnológico y la atención de cara al servicio al usuario final.

Gobierno de Datos (acciones complidas, permanentes y en proceso)

Consejo de Administración

4061008921243

Acciones Cumplidas

- Oficialización y gestión de la Política de gobierno de datos.
- Oficialización y gestión del formulario F-085 Consentimiento informado de datos personales del cliente(a).
- Oficialización y gestión de la Directriz para la compartición de datos con terceros.
- Oficialización y gestión del formulario F-026 Verificación de requisitos para la compartición de datos con terceros.

En el tema de los datos han tenido circunstancias en años anteriores y hace un par de años tuvieron una situación con CNFL te asiste, con la compartición de datos a terceros, en donde todo ha sido un proceso de madurez y crecimiento y en aquel momento, se incurrió en errores que ya están subsanados a través de la Directriz de compartición de datos a terceros, especialmente datos de clientes, que es un tema muy sensible y que se tiene que tener claro cuáles son los alcances, los límites y los y los derechos y permisos que se tienen que manejar. Entonces en este particular, como acción cumplida ya se tiene una Directriz que eso facilita, no solamente la gestión actual de los datos de los clientes, sino posibles nuevos negocios que vayan a ser digitales en donde tengan interacción de compartir alguna información de la CNFL con un tercero. Evidentemente lo que es la oficialización del consentimiento informado de datos personales, es muy importante que el cliente sepa, eso para cualquiera podría ser algo generalísimo, pero para CNFL es dedicado, porque no solamente tienen datos de consumo, sino todos los datos personales del cliente, entonces por ende el tema de consentimiento informado es muy importante, y a eso está caminando.

Acciones Permanentes

- Cumplimiento de la Política Corporativa de Confidencialidad de la Información.
- Cumplimiento de la Política de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Grupo ICE.

Acciones en Proceso

- Gestión de políticas para la prevención de pérdidas de datos (DLP).

Las acciones permanentes relacionadas a la Política de Confidencialidad de la Información y Transparencia, Acceso de Información Pública, es algo que ya es parte del ADN operativo y la gestión empresarial. ¿Qué están haciendo ahorita?, una gestión de prevención de pérdidas de datos, cada vez son más datos, entonces esto viene por dos aristas, una que tiene que ver con la seguridad de la información que ellos almacenamos del cliente y el manejo adecuado a la misma. Cuando hablan de la seguridad no solamente es de cara a externos, sino también a los derechos y accesos que tienen dentro de los niveles de seguridad que se tiene para el acceso a esa información, que eso va por niveles y dependiendo quién se gestione el cliente,

Consejo de Administración

4061008921243

así tendrá acceso y además ya propiamente el resguardo y la información del cliente, que también es parte, de esas políticas que se llevan adelante para la prevención de pérdida de datos.

Reitera, estos no son aspectos directos a la gestión de cliente, pero son transversales para cualquier iniciativa digital y de gestión al cliente que mande y no solamente para eso, inclusive para la gestión propia de la información empresarial, se refiere al Gobierno de datos.

Ciberseguridad (acciones cumplidas, permanentes y en proceso)

Acciones Cumplidas

- Doble factor de autenticación en la Agencia Virtual (garantiza que el cliente es quien dice ser, trámites seguros).
- Pruebas que certifican que la agencia virtual es segura.
- Simulacros de la atención de incidentes de seguridad.

Específicamente en un punto vinculado a la Agencia Virtual, ya se aplicó el doble factor de autenticación, esto es similar a lo que hoy hacen como compañeros en la CNFL, para ingresar al sistema se mete el usuario y el password, y en este caso también se solicita a nivel de la Agencia Virtual y el sistema le manda un código al cliente o a la persona que está ingresando que ya está dentro del sistema que le llega, ya sea a su correo o a su teléfono, a donde haya indicado y que tiene que ingresarlo para que la autenticación ya esté cubierta, a esto se suma a la certificación de que la Agencia Virtual es segura, y a eso se refiere, ¿cómo lograron esto?. A través del análisis de vulnerabilidades que se hizo en el año 2024, que también se incluyó la Agencia Virtual.

En ese momento sí se detectó un problema o un pequeño detalle con respecto al tema de autenticación y por eso el doble factor que ya cubrió y subsanó esa anomalía, porque en realidad no era una vulnerabilidad formal procesada, eso confirma que la Agencia Virtual es segura. Además, de forma general han hecho simulacros de ciberseguridad que también tiene impacto empresarial. Hicieron una de *phishing* en noviembre, que lamentable o positivamente, no sabe cómo le pueden decir, dio mucho fruto, en realidad de la conciencia de la gente, de ellos mismos, de sus compañeros sobre el ingresar a correos, no seguros, eso también se lleva adelante y también hicieron un simulacro de encriptar un ambiente de prueba de SIPROCOM que eso no afectó a la gestión al cliente, pero sí a los desarrolladores, los cuales estuvieron por 4 horas en crisis, porque tenían ahí todo el proceso de desarrollo de nuevas iniciativas asociadas a SIPROCOM que si realmente hubiera sucedido, se hubiera perdido 1 año mínimo de gestión y este también se hizo en su momento.

Acciones Permanentes

- Cumplimiento de la Política Corporativa de Ciberseguridad.
- Cumplimiento de la Política Seguridad de la Información de la CNFL.

Consejo de Administración

4061008921243

- Gestión de riesgos asociados a controles de seguridad apoyado en herramientas informáticas.

Mantener la Política Corporativa de Ciberseguridad información y hoy actualmente y desde hace mucho tiempo que la compañía cuenta con controles de seguridad, apoyados con más de 30 herramientas informáticas para gestionar lo que es la Seguridad de Información y ciberseguridad, como la doble identificación, como el Defender, como el Umbrella que corren constantemente de seguridad, y que además mandan *logs* en caso de que se generen algunas anomalías y se atienden esos *logs*.

Acciones en Proceso

- Herramienta para el análisis de vulnerabilidades.
- Capacidad de respuesta a incidentes (CSIRT).
- Campañas de concientización de ciberseguridad hacia los clientes.
- Capacidad de monitoreo de infraestructura crítica, para continuidad de los servicios 24/7 (SOC).

En proceso el año pasado, se compró una herramienta de análisis de vulnerabilidad que tanto un tercero les va a hacer la gestión de hacer un análisis como también ellos. ¿Y por qué CNFL? Porque esto es caro, este es un proceso que además de que administrativamente es complejo también tiene su costo el tema de las ventas de análisis de vulnerabilidad. Entonces van a adquirir una herramienta y esto prácticamente es un *modus operandi* de la gestión de ciberseguridad operativa, se refiere a que esto se hace 2, 3 o 4 veces por año de análisis de vulnerabilidades, porque es como parte de la dinámica de estar censando la realidad y lo dice entre comillas "persiguiendo anomalías o posibles amenazas de ciberseguridad". Están dentro del proceso del (CSIRT) es el Centro de atención de incidentes. Esto es un proceso que, si bien es cierto es complejo, lo están llevando adelante, ¿Esto qué es?, esto es que cuando se presenta alguna anomalía que lo ve el (SOC) que es el Centro de Operaciones de Seguridad, el (SOC) advierte que está pasando algo, por ejemplo, en un servidor, entonces los expertos de los servidores, se le reenvía la anomalía a la gestión de incidentes y ellos procesan que se debe hacer, eso es la gestión de incidentes. Quieren centralizar un equipo que no solamente haga ese proceso, no lo pueden hacer completo porque no son expertos en todo, pero que sí se lleve una gestión más adecuada o dinámica y no más proactiva que reactiva, es decir, que persiga, lo dice entre comillas "las vulnerabilidades y los incidentes también proactivamente", este es el (CSIRT), a los mismos clientes también se les ha dado campaña de concientización de seguridad en clientes internos y externos, como lo mencionó anteriormente y finalmente y para hacer una aclaración, también se está activando lo que es el (NOC). Aclara que hay un error con la letra s en realidad es el (NOC) que es el Centro de operación de la red tecnológica. Se refiere, a toda la red de comunicación, a toda la red informática, los elementos, los equipos y demás, que es un centro que analiza infraestructura crítica, esto está apenas empezándose a

hacer este año, finalmente, en el último trimestre arrancaron este proceso, va a haber personal dedicado, 24/7 haciendo este análisis tanto en el (SOC) como en el (NOC). Son dos sistemas diferentes, pero al final son vinculantes para la gestión de la seguridad operativa tanto de sus sistemas, como también de cara al cliente.

El señor Guillermo Mena indica que es importante también aclarar que todo el gran trabajo de la Dirección de Transformación y Gestión Tecnológica que les da el servicio de la Dirección Comercial no podría ejemplificar ningún trámite ni digitalizar tampoco ninguno.

Aplicación Ley 8220 y Decreto Ejecutivo 37045 en los Servicios No Regulados

Los servicios y productos no regulados se enfocan en la gestión de negocios fuera de la actividad ordinaria de la CNFL.

Los mismos se comercializan fuera del Catálogo de trámites que se enmarcan en la Ley 8220, y su gestión ante los clientes se vincula en actividades meramente de índole comercial.

La venta de servicios y productos no regulados se dividen en dos condiciones:

Ventas de contado donde no aplican criterios bajo al amparo de la Ley 8220 por tratarse un tema de ventas de tipo comercial en particular.

Ventas a crédito con cargo al servicio de electricidad donde se aplican los siguientes requisitos como regla comercial:

- Que los servicios estén al día con los pagos por la venta de electricidad.
- Que el servicio tenga un porcentaje de scoring apropiado en el sistema comercial SIPROCOM (sin riesgo o menor riesgo de no pago).
- Que el servicio esté a nombre del titular que aspira a concretar una venta financiada de los PSNR.
- Firma del documento denominado Convenio de Partes, documento mediante el cual el cliente acepta cargos a la facturación.

También les preguntaron sobre la aplicación de la ley a nivel de lo que es servicios no regulados, se hizo un análisis en la Unidad del señor Parmenio Barrantes de la Unidad de Negocios y Servicios no Regulados, pero la ley no aplica, esto debido a que son productos y servicios no regulados, pero ellos dividen dos condiciones, las ventas de contado y las de crédito, y en ninguna de las dos ellos indican que aplica por tratarse de un tema de ventas de tipo comercial muy particular, y a crédito con cargo al servicio de electricidad que a la factura que hacen ellos, los servicios realmente tienen que estar al día con los pagos para la venta de ese servicio, y que el servicio, tiene que tener un porcentaje de *scoring* apropiado del cliente, y el servicio este a nombre titular y además una firma del convenio que sea de partes, entonces la ley ni el decreto aplica en los productos servicios no regulados.

Cronograma

Se presenta el cronograma



Presenta el cronograma con las acciones que tanto el señor Ronald Villalobos como él explicaron anteriormente en la presentación y se ve que ya han iniciado en setiembre, con algunas actividades y tienen actividades que ya iniciaron, pero que lo tienen estipulado para finalizar en mayo del 2026, este es el programa que tienen del plan de acción, tanto de trámites simplificados como digitalizados, con todas estas acciones programadas que tienen.

El señor Rayner García agradece por la presentación, indica que este tema fue presentado en una de las sesiones del mes le parece que octubre, posteriormente se lleva al Consejo Directivo del ICE si más no recuerda, la cual también participó la directora Carvajal, entienden ahí por la retroalimentación que le realiza la directora, el Consejo Directivo del ICE para no hablar de un solo miembro, sino como un Órgano Colegiado, genera una serie de comentarios, y hoy tienen este tema aquí 13 de enero, debido a que en función al acuerdo que se tomó en esa sesión, en la sesión específicamente del 5 de diciembre, y se les hace la excitativa por acuerdo de solicitarles el Plan de acción, el cronograma y ruta crítica, sobre el cumplimiento de esa ley y su decreto, que tal vez es como las últimas dos filminas, que don Guillermo hace referencia para el tema del cumplimiento. Recuerda que, en esa sesión, cuando la señorita Rebeca Carvajal como directora y su persona, son activos en esta sesión, o sea presentan cómo se ha venido atendiendo el tema de la ley, más bien como que causa la impresión por la reutilización que tienen, que más bien se buscaba, como temas a nivel digital, hoy una presentación mucho más amplia, vean que son 22 filminas, 20 filminas de contenido, se amplía más sobre el tema de la atención y las

Consejo de Administración

4061008921243

acciones, realmente cuando la directora Carvajal los retroalimentó, a él sorprendentemente con todos los comentarios, más bien él dice que la CNFL está muy adelantado, y quedó como por lo que entiende porque no estuvo ahí presencialmente, pero no duda de la ecuanimidad de la directora Carvajal, de la extensión de los comentarios que se hicieron, entonces tal vez la pregunta para la persona de don Guillermo Mena, y también para la directora Carvajal, consultar de forma directa y clara si efectivamente esta presentación y contenido cumplen con la solicitud expresa el órgano del Consejo Directivo del ICE de esa sesión, porque él lo que no quisiera es que vuelvan a ir otra vez, que entiende que ahora va a ser el próximo miércoles 22 al Comité de Estrategia en donde más bien se solicitó ampliar el tema y bueno prácticamente leyendo los por tantos y los acuerdos que se le indica o se le instruye a la CNFL ser más exhaustivo en esto, telecomunicaciones es un apartado de avance del cumplimiento de la ley, parece que es cómo lo mismo, entonces tal vez su consulta es esa, si con los comentarios que hicieron en esa sesión del 5 de diciembre se atiende con esta presentación y el informe, lo solicitado por el Órgano Colegiado del Consejo Directivo del ICE para no personalizar en un solo director, que es el que entiende que estuvo haciendo los comentarios, y comentarios adicionales, entonces don Guillermo, esa es mi consulta, como para poder ellos atinar a lo que se les está pidiendo.

Vuelve y repite, para él todo lo que han presentado, más bien están más adelantados que muchas instituciones tecnológicas en este país, en cuanto a trámites y digitalización, y de ahí que su preocupación y cuando vuelve y repite, y en los comentarios que les externa la directora Carvajal, luego de esta sesión, como que más bien el tema que se quería ver o exponer ese día era otro, no el que se les pidió, quiere ser tal vez muy claro, porque no quisiera él que fueran nuevamente a este Comité, tanto la directora Carvajal como su persona y el señor Luis Fernando, que también es el que tiene que acompañar en esto, y diay no atinen, y vean que tuvieron 20 filminas de puras cosas exitosas digitalmente hablando y de trámites y simplificación y de todo lo que han hecho, que no ve a otras instituciones del país haciendo esto. Además, cuando recuerda que tenían antes algo se llamaba Gobierno Digital y que quería hacer un montón de cosas, y tal vez, él lo único que vio que ha sido muy eficiente es el tema cuando el IFAM y los pagos de los impuestos, que se puede hacer a través de las páginas de ciertas municipalidades, no de todas, para no ir a hacer fila a una municipalidad, pero es que ve qué han hecho demasiado, entonces tal vez sí quisiera que le ratificara eso, y pide disculpas de que sea tan intenso en eso, porque no quisiera que el 22 nuevamente el Órgano Colegiado del ICE, nuevamente los reprenda con algo que se esperaba, quisiera escucharlos para efectos de que este Órgano Colegiado, la compañía, tenga la plena certeza y tranquilidad y para lograr atinar en la solicitud del Consejo del ICE, cede la palabra primero al señor Guillermo Mena.

Consejo de Administración

4061008921243

El señor Guillermo Mena responde que la presentación que hicieron ante el Consejo Directivo del ICE la analizaron, la señorita Rebeca Carvajal, don Juan Manuel Casasola, porque el señor Luis Fernando cree que estaba fuera del país y era el informe de avance de lo que ha hecho la Compañía Nacional de Fuerza y Luz en la Ley 8220. La misma presentación que hizo aquí en octubre, la presentaron allá, donde al final dijeron son la empresa, casi del Grupo ICE que estaban mejor, la vieron y tuvo la oportunidad de ver la presentación de Racsa dijo que ellos no aplicaban la ley, con Christian Gold también dijo ellos ahí están empezando en esto y el ICE hizo una presentación que la mandé a pedir para analizarla, porque sí felicitaron al ICE, pero era una simple propuesta de lo que iban a hacer. Realmente la CNFL sí aterrizaron el tema en ese momento el directivo indicó, la comunicación de Fuerza y Luz les quedó debiendo, quiere ver movilidad eléctrica, quiere ver omnicanalidad, quiere ver, Ciberseguridad y quiere ver digitalización.

Le respondió, perfecto, le dijo con mucho gusto, nada más que tenían el tema que les solicitaron, cómo va la CNFL de acuerdo a la ley, y eso fue lo que presentaron, y le dijo, respetuosamente, *puedo decir que somos de las mejores empresas, que ha simplificado trámites a nivel país*, pero con mucho gusto y tendría que coordinarse ahí con el señor gerente, el señor Luis Fernando Andrés y presentan lo que ustedes quieren. Ahora ampliaron ya las dos direcciones, analizaron los puntos y ve 22 filminas indicando los hitos, las cosas realmente que han cumplido desde el 2016 a la fecha, ven ciberseguridad, ven movilidad eléctrica en lo que les solicitaron, considera que está en esa presentación y más. Es a su consideración lo que cree que don Ronald y él se sentaron, analizaron los puntos y aquí hay un Plan de acción al 2026, de acuerdo lo que les solicitó el ICE.

La señorita Rebeca Carvajal indica que como dice el señor director en la presentación que tuvieron con el cuerpo Directivo del ICE, les dijeron que quedan debiendo y como le comentó por teléfono al señor presidente, les indicaron que quedan debiendo, y al que felicitaron evidentemente fue a la presentación del ICE, y lo que presentaron fue diferente a lo que o ellos indicaron, que la CNFL habían presentado algo diferente a lo que ellos esperaban, sin embargo, como usted dice y la CNFL iban con respecto a lo que creían iban bien, porque evidentemente la compañía ha elaborado las cosas bien, básicamente nada más tiene que presentar la cédula y demás, sin embargo e incluso se cumplió con el tiempo que siempre estaban acostumbrados, y en su momento dijeron otras cosas que ella le comentó, como por ejemplo el tiempo. Ya con esta presentación hace la anotación de que incluso se hacen más filminas que eso es importante porque ellos les dieron la vía libre para hacer las diapositivas que consideren necesarias y que si consideran que se requiere más tiempo que aquí y a que hace un asterisco y cree que es importante preguntar por qué en esa presentación les dijeron, bueno, si ocupan tomar más tiempo, háganlo, no sabe para esta presentación va a ser lo mismo, porque muchas veces les dicen solo 10 minutos, que

Consejo de Administración

4061008921243

siempre les dicen son solo 10 minutos. Ese día les dijeron, si ustedes requieren más tiempo, pueden tomarlo, entonces viendo que aquí hay 20 diapositivas para presentar, es importante simplemente tomar la consideración de eso, porque no sabe si después llegan y les dicen, *"ya eso no juega"*, disculpa por el lenguaje coloquial, porque en aquel momento, cuando les dijeron que no era lo que ellos requerían, les dijeron que hubieran tomado más tiempo, pero puede ser que en este momento les digan, solo tienen 10 minutos, entonces, quiere tomar la previsión de si efectivamente tiene más tiempo o no tienen más tiempo, número uno, número dos, sí tiene más tiempo, la presentación es excelente, se cumple con lo que se está haciendo y el plan, el cómo, el cronograma, los pasos, que es lo que ellos presentaron, guiándose con la presentación que hizo Casa Matriz, que fue por las etapas en las que se está guiando. Ahora bien, muchas de esas cosas ya se han ejecutado, y si les preguntaron fue por diferentes sectores, por ejemplo, las estaciones de carga, les preguntaron, por firma digital y les preguntaron por diferentes áreas o por diferentes negocios de los que trabaja la compañía, entonces, sí es importante, por ejemplo, ir prevenidos, por ejemplo, en los negocios de la compañía.

Eso es importante en cómo ellos les hicieron esa pregunta, qué pasa si quiere llegar alguien a solicitar una freidora de aire, por ejemplo, entonces ahí, qué tanto son los trámites, cree que el director que es el que se pone a afinar sus preguntas, como por ejemplo con la parte de tecnología que ya todo lo conocen, él afina en esas preguntas y él dijo que iba a ir bien afinado en esta sesión y entonces eso es lo que hay que estar como un poco, precavido en esta parte en esta sesión de esta de la próxima sesión, que es en 15 días.

El señor Rayner García indica que en la nota de remisión de esta información y presentación que hay que enviarlo le parece que el próximo jueves hacer la aclaración sobre el formato para poder ampliar en lo requerido, cede la palabra al señor Guillermo Sánchez.

El señor Guillermo Sánchez complementa que, en la sesión en que se conoció el informe era precisamente, que el informe devenía de que la compañía demostrase el cumplimiento de la Ley 8220 y su Reglamento en relación con la protección al ciudadano del exceso de trámites administrativos lo cual la compañía bajo ese entendimiento, él como profesional de Derecho, podría decir que la compañía observa y cumple el ordenamiento jurídico, precisamente el señor Guillermo Mena es el oficial ante el MEIC sobre ese punto en cuanto a que cualquier modificación, adición o requisito nuevo que se pretende implementar en la actividad ordinaria de la empresa en la etapa de comercialización u otras etapas hay que hacer los trámites y cumplir con los formularios que establece el MEIC, entonces podría entender que precisamente la ley lo que prevé es eso, de que usted ante al administrado, ante el usuario o cliente tenga el avisado del cliente, tenga la claridad de lo que la compañía solicita, pide o requiere para un equis, ye o zeta servicio. Entonces sobre la base de

Consejo de Administración

4061008921243

eso fue que se presentó el informe que en aquella oportunidad les pareció en la sesión lo respondiente. Ahora bien, sobre la base de lo aquí indicado, está claro que el ICE además en dicha sesión del 5 de diciembre solicitó ampliación de otros servicios en convergencia de otros servicios que tengan que ver con ya propiamente con el valor público, la empresa, con los sistemas, para él con base en lo que están presentando acá la administración le parece que cumple a cabalidad porque como base en el acuerdo están solicitando el plan de acción, el cual fue expuesto en esta sesión, un cronograma o hitos, ahí de acciones a seguir y además la ruta crítica ahí que mencionó Guillermo que faltaba una personería, pero le parece que ahora está la completez y la información de lo que tiene que ver en convergencia con la esta ley, y con los sistemas propiamente y todos los temas que aquí ha expuesto la administración como mejora de valor público hacia el cliente. Entonces es lo que él quería agregar, que le parece que desde el punto de vista legal están cumpliendo con la Ley 8220, pero además con este informe o este plan de acción que se está presentando, que frente al Comité de Estrategia igualmente se estaría cumpliendo con el acuerdo del Consejo en esa oportunidad.

El señor Luis Fernando Andrés indica que, básicamente lo que quería era que el Consejo conociera este informe y si se lo permiten, la idea de él es conversar con el señor director del ICE, que fue el que lo llamó exclusivamente para ver este tema y decirle que sí, que han complementado la información que le ha pedido, no obstante, esta información, como bien dijo Guillermo Sánchez anteriormente, no es referente a la 8220, pero es para satisfacer la solicitud del Consejo Directivo del ICE, y por lo menos de su parte sí pensaba decirle que ya lo han presentado al Consejo de Administración, que lo vieron y que esperan que este informe si no satisface al 100% su necesidad, pero por lo menos han empezado a abarcar los temas que adicionalmente debe tener respecto a la simplificación de trámites del 8220.

El señor Rayner García indica que, es importante tal vez ese lobby con el señor director del Consejo Directivo del ICE para estar un poco más alineados con el tema y bueno, sabe que en cualquier sesión puede salir cualquier pregunta, cualquier comentario, cualquier otro tema, pero por lo menos dejar claro y que van a ir a presentar lo que se les convoca, no tal vez ampliado o hacer énfasis en otros temas, pero considera que sí es importante como para poder atinar en lo que el director espera, quiere nuevamente agradecerle. Bueno, en este caso le parece que sí sería importante ahora el 22 de enero, cree que va a ser virtual, no sabe cuál va a ser la forma, pero, es decir, participar nuevamente su persona, doña Rebeca, don Guillermo, el mismo Ronald Villalobos, para efectos de atender los temas y ampliar, él es un apasionado en el tema de la electromovilidad. Entonces le parece que tienen que tener bastante ampliado el tema y bueno atender lo que en este caso en esta sesión del 22 tenga que atenderse bien.

Consejo de Administración

4061008921243

Una vez que la Gerencia General y su equipo de trabajo se retira de la sesión, el señor Rayner García indica que en la anterior sesión los acompañó la directora Carvajal, consulta a la directora Carvajal si dado que ha participado en estas sesiones si también respondería y tiene la intención de participar y próximo miércoles 22, acompañando al señor gerente y a los directores en esta exposición del tema para cerrar el ciclo.

La señorita Rebeca Carvajal indica que le queda la duda porque ese día el Consejo tiene sesión también. El señor Rayner responde que es a las 4 pm y que esperen la convocatoria y de no interferir ven la forma de participación, sí le gustaría que los volviera a representar debido a que ya estuvo en la anterior sesión.

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. El Consejo de Administración, en el capítulo V artículo 1, visible en el acta de la Sesión Ordinaria Virtual No. 2708 celebrada el 09 de diciembre de 2024, acordó lo que textualmente dice:

- I. Dar por conocida en este capítulo la información y comentarios que la señora Rebeca Carvajal Porras, en su condición de Tesorera del Consejo de Administración, realiza e informa sobre los resultados de la presentación ante el Consejo Directivo del ICE de parte de CNFL, en relación con las acciones llevadas a cabo en relación con el cumplimiento de la Ley 8220 y su reglamento, así como la información complementaria requerida por parte del Órgano Colegiado de la Casa Matriz.*
- II. Instruir a la Gerencia General para que, una vez que se reciba la solicitud de información adicional por parte del ICE, sobre las estrategias o la planificación futura, para el abordaje integral de la Ley 8220 desde varias aristas, que contemple tanto de las acciones de cumplimiento llevadas a cabo, así como las que involucran herramientas o aplicaciones informáticas, de valor agregado o público, así como de ciberseguridad, movilidad eléctrica, gobierno de datos entre otras, que estén relacionadas o en convergencia con la simplificación de trámites o servicios; se coordine con el equipo encargado de la temática para preparar un informe, presentación, resumen y propuesta de acuerdo para conocimiento de este Consejo de Administración, de previo a la presentación complementaria por realizar ante el Consejo Directivo del ICE, sobre el tema en mención.*

III. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración, para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su conocimiento y atención. ACUERDO FIRME.”

2. Mediante el oficio 2001-1651-2024 de fecha 17 de diciembre del 2024, la Gerencia General solicita a la Dirección Comercialización, la atención del Por Tanto II, con la finalidad de remitir a la Gerencia, el informe, resumen ejecutivo, presentación y propuesta de acuerdo.
3. Mediante oficio 0012-783-2024 de fecha 12 de diciembre del 2024 remitido por la Secretaría del Consejo Directivo del ICE, en relación con el Informe sobre las acciones que se llevan a cabo en torno al cumplimiento de la Ley 8220 de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, mediante el cual se comunica el acuerdo en firme de la Sesión 6663 del 5 de diciembre del 2024, que en lo que interesa señala que:

“2. Solicitar a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz que presente en la sesión de enero del 2025 al Comité de Estrategia el plan de acción con su cronograma, hitos y ruta crítica sobre el cumplimiento a la Ley 8220 y a su Reglamento Decreto Ejecutivo 37045, así como las acciones de mejora de cara al cliente en los servicios no regulados “

4. Mediante oficio 4001-0011-2025 del 09 de enero del 2025, la Dirección Comercialización remite a la Gerencia General, el respectivo Informe sobre las acciones llevadas a cabo con relación al Cumplimiento de Ley 8220 Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos en la CNFL, juntamente con la presentación, el resumen ejecutivo y la propuesta de Acuerdo respectiva.
5. Mediante oficio 2001-0024-2025 del 09 de enero del 2025, la Gerencia General avala y remite a la Secretaría del Consejo de Administración, el respectivo Informe sobre las acciones llevadas a cabo con relación al Cumplimiento de Ley 8220 Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos en la CNFL, para su conocimiento y lo que corresponda.
6. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo), establece como deberes del Órgano Colegiado: “Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés”.

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**ACUERDO 4.**

- I- Dar por recibido, conocido y aceptado el Informe del oficio 4001-0011-2025 sobre la atención al oficio 2001-1651-2024 de fecha 17 de diciembre del 2024 de la Gerencia General, relacionado con lo dispuesto por el Consejo Directivo del ICE 0012-783-2024, en relación con el plan de acción sobre el Cumplimiento de Ley 8220 Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos en la CNFL, presentado por la Administración en la presente sesión.
- II- Autorizar a la Gerencia General para que presente en el mes de enero del presente año, ante el Comité de Estrategia del ICE, el Plan de Acción solicitado en el Considerando 2) y 3).
- III- Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su conocimiento y atención. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. Viaje al exterior Encuentro Anual de Altos Ejecutivos (ENAE 2025). Del 28 al 31 de enero de 2025 Puerto Plata, República Dominicana

El señor Rayner García informa que se recibió el oficio de la Gerencia General 2001-0011-2025 de fecha 08 de enero de 2025, en donde se somete a conocimiento del Consejo de Administración el Viaje al exterior Encuentro Anual de Altos Ejecutivos (ENAE 2025). Del 28 al 31 de enero de 2025 Puerto Plata, República Dominicana. Para estos efectos se invitó a la sesión al señor Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, para que se refiera al tema.

El señor Luis Fernando Andrés, comenta sobre la invitación para participar, él en calidad de gerente general y pueda asistir al Encuentro Anual de Altos Ejecutivos (ENAE 2025), Asamblea General Ordinaria de CECACIER de su Secretaría, de la región centroamericana y del Caribe, donde estarán los países participantes, Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Panamá y República Dominicana, que son los que pertenecen a CECACIER en la reunión anual que siempre se tienen todos los años en el mes de enero, en el cual adicionalmente tendrá la asamblea anual, en esta ocasión por una decisión de la Asamblea el año anterior en 2024 que la reunión fue en antigua Guatemala, la Asamblea decidió que fuera así lo solicitó la gente de norte de República Dominicana, que la sesión fuera en Puerto Plata, que es un lugar que está al norte de Santo Domingo.

Motivo del viaje:

La representación de la CNFL es importante ya que:

- La Compañía es miembro activo y fundador de la CECACIER, por lo que se realiza la convocatoria al representante legal de la CNFL (Gerente General).
- En la Asamblea General Ordinaria se realizará la elección de los cargos de vicepresidencia, secretaría y vocal dos, para el periodo comprendido entre el 31 de enero de 2025 y el 31 de enero de 2027.
- La participación del Gerente General y representantes de la CNFL en los dos eventos es trascendental para crear alianzas estratégicas con otros países y empresas del sector eléctrico.
- La CNFL ha sido una de las ganadoras en la etapa regional del Premio CIER Innovación 2024, recibiendo el Primer Lugar de la categoría Digitalización con el proyecto: Visor Geográfico de Averías de la Red de Distribución Eléctrica de la CNFL S.A.
- También se obtuvo reconocimiento con los proyectos:
 - Desarrollo e implementación de dashboards para facilitar la toma de decisiones a través de una herramienta de inteligencia de negocios.
 - Conversión de la unidad 183, de vehículo de combustión a vehículo eléctrico.
 - SER Descarbonización en Unilever Costa Rica.

La compañía irá con dos representantes, adicionalmente su persona a este evento, uno de ellos es el ingeniero Luis Esteban Vargas, que fue la persona que llegó y lideró el proyecto Visor Geográfico de averías para que él como responsable de un grupo de trabajo, reciba los honores, recibe el premio como tal en el evento y en la Asamblea, pueden participar dos personas por empresa, y en el caso personal se va a acompañar de la Licenciada Laura Montero, que tiene mucha experiencia en este tema. No obstante, también la organización como tal ya formó como cosas de la organización, ha invitado a varios funcionarios de la compañía a colaborar con ellos, de su parte les ha otorgado el permiso de asistencia. En este caso la gente de comunicación empresarial para que se encargue todo el apoyo de comunicación que requiere el evento, también le pidieron la participación por última vez del licenciado Ronald Monge, debido a su experiencia como representante legal de parte de la Gerencia General, habíamos indicado CECACIER que retiraban ese apoyo permanente que tenían en forma gratuita. Ellos ya contrataron una nueva abogada después de hacer un concurso para buscar un abogado que los acompañe, pero le han solicitado que debido a la falta de experiencia la licenciada que tienen a cargo de este proceso, que el licenciado Ronald Monge le acompañe para que le transfiera todo ese conocimiento en la próxima Asamblea, y también los invitaron, de CNFL tuvo 3 personas como jurados en la revisión de todos los premios CIER de Innovación 2024 y los invitaron a

Consejo de Administración

4061008921243

que uno de ellos fuera y también han escogido una persona para que sea participe de la compañía en entrega de estos premios. Pero estas cuatro últimas personas han sido totalmente cubiertas por parte de la organización.

Detalles del viaje

Puerto Plata, República Dominicana

Itinerario: Del 28 de enero al 2 de febrero 2025

Agenda

- Martes 28 de enero :
▪ "Check in" de asociados.
▪ Actividad de Integración - Networking.
▪ Entrega Premios Innovación Etapa Regional.
- Miércoles 29 de enero:
▪ Taller Proyección del Almacenamiento de Energía en América Latina: Un Enfoque desde los países miembros CECACIER.
▪ Charlas magistrales, presentaciones y Panel conversatorio.
- Jueves 30 de enero:
▪ Asamblea General Ordinaria de Asociados.
- Viernes 31 de enero:
▪ Visita técnica: Parque de Generación Eléctrica Manzanillo, Montecristi.

El señor Luis Fernando Andrés comunica que el día 29 va a haber un Taller de Almacenamiento de Energía en América Latina, Un Enfoque desde los países miembros CECACIER, por parte de Costa Rica tendrá una charla del proyecto de Almacenamiento que tiene el ICE, que será impartida por el señor Harold Cordero, el jueves 30 será la Asamblea General Ordinaria de Asociados en la cual participará con la señora Laura Montero. El día de hoy tuvieron una reunión de todos los gerentes de las instituciones y el señor Harold Cordero se va a presentar para ser vicepresidente de la organización, espera que logre el puesto, y en esta ocasión se eligen tres puestos.

Se presenta la inversión estimada

(Comprende del 28 de enero al 2 de febrero 2025)

Detalles de gastos	Monto inversión estimado en \$
Tiquetes	613,44
Inscripción	0,00
Hospedaje	145,80
Alimentación	87,48
Gastos menores	97,20
Imprevistos	200,00
Total US\$	\$1 143,92

Tipo de cambio ¢507,66

Indica que la mayoría de las noches de hospedaje lo cubre la organización de CECACIER.

Beneficios para Compañía Nacional de Fuerza y Luz

Los participantes son un selecto grupo que incluye altos ejecutivos y tomadores de decisiones, quienes aportan una visión estratégica y comparten mejores prácticas para enfrentar los desafíos energéticos de la región.

Se compartirán experiencias y nuevos retos, permitiendo identificar oportunidades para alcanzar el desarrollo energético en innovación, tecnología y economía con el fin de lograr una CNFL más eficiente de cara a los clientes.

Es un espacio único de colaboración, innovación y liderazgo en el ámbito energético. Fortalecer las alianzas, la cooperación y el desarrollo de estrategias conjuntas entre los máximos representantes del sector.

Ampliar la red de contacto para fomentar futuras colaboraciones y oportunidades de negocio.

Aprender de países pioneros sobre medidas implementadas y promover la transformación energética.

Impulsa el avance de soluciones innovadoras en energía.

Intercambiar hojas de ruta y compartir mejores prácticas.

Esta será una ocasión especial para celebrar el éxito de la CNFL.

Solicita el permiso de autorización para asistir a este evento es de menor costo porque prácticamente la organización le cubre la mayoría de los gastos y por parte de la compañía son 2 personas que están adicionando, y las otras 4 personas que van son cubiertas por la organización.

Una vez que la Gerencia General y su equipo de trabajo se retira de la sesión, en el seno del órgano colegiado se analiza y discute la propuesta de acuerdo, la cual es leída por el asesor legal, y se le realizan algunos cambios de fondo y se le agrega el considerando 5 completo, sobre el criterio jurídico.

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. El Gerente General presentó a la Secretaría del Consejo de Administración, mediante oficio 2001-0011-2025 de fecha 8 de enero del 2025, la solicitud de

Consejo de Administración

4061008921243

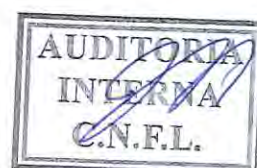
autorización para participar en el ***“Encuentro Anual de Altos Ejecutivos (ENAE) y Asamblea General Ordinaria CECACIER 2025”*** que se realizará de forma presencial los días del **28 al 31 de enero del 2025 en la ciudad de Puerto Plata, República Dominicana.**

2. La resolución R-DC-111-2011 de la Contraloría General de la República, de las ocho horas del siete de julio de dos mil once, denominada “Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos”, establece que la Autoridad Superior Administrativa o Jerarca debe dictar el acuerdo de autorización de viaje al exterior del Gerente General.
3. El Reglamento Interno del Consejo Administración, en el artículo 6.- establece como deberes del Consejo de Administración, en su inciso pp) lo que se indica: *“pp) Aprobar los viajes al exterior del Gerente General, Auditor Interno y miembros del Consejo de Administración”.*
4. Que por tratarse de una solicitud de viaje programado para la participación en ***“Encuentro Anual de Altos Ejecutivos (ENAE) y Asamblea General Ordinaria CECACIER 2025”*** se somete la autorización para el viaje, para aprobación del órgano colegiado.
5. Mediante oficio 2201-0535-2024 de fecha 19 de diciembre de 2024 la Asesoría Jurídica Empresarial otorgo la viabilidad jurídica de la solicitud de viaje, considerando los gastos a cubrir por el auspiciador de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de viajes al exterior de la Contraloría General de la República.

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:**ACUERDO 5.**

- I. **Autorizar al señor Luis Fernando Andrés Jácome, Gerente General, para que participe en el *“Encuentro Anual de Altos Ejecutivos (ENAE) y Asamblea General Ordinaria CECACIER 2025”* que se realizará de forma presencial los días del 28 al 31 de enero del 2025, en la ciudad de Puerto Plata, República Dominicana. El viaje del señor Gerente se realizará el 28 de enero 2025 y regresa el 2 de febrero 2025.**
- II. **Los gastos que corren por cuenta la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. según el siguiente desglose:**

Tiquete aéreo:	\$613,44
Viáticos:	\$330,48*
Imprevistos:	\$200



Consejo de Administración

4061008921243

Inscripción: \$0,00**

Total, de gastos en dólares: \$1 143,92 USD

Total, de gastos en colones ₡580 719,12

(Tipo de cambio: ₡507,66 del 13 de diciembre de 2024)

Notas:

* La organización cubrirá cuatro (4) noches de hospedaje en modalidad todo incluido: A saber, los hospedajes del 28 al 31 de enero 2025 y la alimentación del 29 al 31 de enero 2025 como representante oficial de la CNFL.

**La inscripción a las actividades será cubierta por la CECACIER.

III. Se instruye al Gerente General para que, a su regreso al país, presente en la siguiente sesión del Consejo de Administración, un informe del viaje realizado.

IV. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración para que comunique este acuerdo a la Gerencia General, para su conocimiento y atención. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. Informe del viaje al exterior Marco de la 59 reunión de Altos Ejecutivos (RAE) a Montevideo, Uruguay

El señor Rayner García informa que se recibió el oficio de la Gerencia General 2001-0014-2025 de fecha 08 de enero de 2025, en donde se somete a conocimiento del Consejo de Administración el Informe del viaje al exterior Marco de la 59 reunión de Altos Ejecutivos (RAE) a Montevideo, Uruguay. Para estos efectos se invitó a la sesión a los señores Luis Fernando Andrés Jácome, gerente general, para que se refieran al tema.

El señor Luis Fernando Andrés, agradecerle la oportunidad que le dieron de participar en la reunión de Altos Ejecutivos de la CIER, fue bastante interesante, para él fue la primera vez que participaba en un evento de estos, inclusive tuvo la oportunidad de conocer altos ejecutivos de esa organización, desde su director ejecutivo, su presidente, en el cual tuvieron algunas reuniones y estuvieron intercambiando opinión. También importantísimo, participó con la señora Heylen Villalta, este informe es un informe en conjunto, él lo va a presentar, fue muy oportuna la participación, normalmente por las demás organizaciones siempre participan miembros de las juntas directivas, por ejemplo, tanto de Coopelesca como de Coopeguanacaste, que obtuvieron premios respectivamente en pruebas de menores de 500 000 clientes, ellos se hacen acompañar de miembros de sus Consejos de Administración porque es importante ver la relevancia que tiene un evento de estos, desde el punto de vista que se está a la par de los de los grandes de América Latina en el tema del sector

Consejo de Administración

4061008921243

energético, tomaron una buena decisión con la participación de la señora Heylen Villalta, y gracias al Consejo que lo aprobó, sino también esto es una norma como dijo, Coopelesca, Coopeguancaste, también con eléctricas hace lo mismo, inclusive Empresa de Servicios Públicos de Heredia participó con un miembro de la Junta Directiva en este evento, es una actitud que le parece muy correcta y es básicamente como dice altos ejecutivos y quien más que ustedes como miembros de un Consejo de Administración que es la máxima autoridad de esta empresa, que participen en este tipo de encuentros. El evento fue 4, 5 y 6 de diciembre del 2024 en Punta del Este, Uruguay.

Perfil del viaje

Destino: Punta del este, Uruguay
Itinerario: Del 03 al 07 de diciembre 2024
Mecánica de la agenda: 8 bloques temáticos desarrollados en 6 conferencias y 6 conversatorios.
Objetivo: Analizar las tendencias y desafíos clave que enfrenta el sector eléctrico a nivel regional y global y recibir el premio por el tercer lugar en la premiación CIER en Innovación 2024.

Indica que se hizo en Uruguay, originalmente iba a ser en Argentina. Los uruguayos le pidieron a Argentina el poder desarrollar esta actividad porque precisamente se cumplían 60 años de la organización y la 59 reunión. Estos nacieron en Uruguay y Uruguay es la sede permanente de CIER, aunque curiosamente CUCIER como se llama el grupo de Uruguay que es Comité Uruguayo de CIER, que básicamente sólo tiene un sólo tiene una institución que es UTE, porque UTE es la empresa eléctrica que se encarga de todo el tema eléctrico en Uruguay, generación, transmisión y distribución comercialización de la energía, tiene su propio comité, totalmente independiente de UTE y la dirección ejecutiva de CIER está también en Uruguay, dándole en honor debido a que ahí fue el origen de todo esto en el año 1964.

La mecánica del evento fueron 8 bloques temáticos, desarrollados en 6 conferencias y 6 conversatorios y el objetivo, analizar las tendencias y desafíos claves que enfrenta el sector eléctrico a nivel regional y global.

Recibir el premio por el tercer lugar de premios en el CIER Innovación 2024 con el Visor Geográfico de averías.

Agenda (4, 5 y 6 de diciembre de 2024)
Se presenta la agenda y se explica en detalle.

Acto de apertura: 04 diciembre

El primer día el acto inaugural fue a la 9 am mañana este un acto donde se tuvo los altos ejecutivos de tanto de UTE como de CIER y también estuvo la ministra de Energía de Uruguay participando en la en este evento. Es importante indicar que el evento fue en Punta del Este, que es una ciudad que está aproximadamente 2 horas de Montevideo, estuvo la participación política en la apertura, indica que en este evento por parte de Costa Rica participó el ICE con la Presidencia del señor Marco Acuña y el señor Harold Cordero, por parte de la CNFL las señoras Heylen Villalta, Laura Montero y su persona, el señor Ronald Villalobos también lo acompañó porque fueron a ver algunos aspectos en UTE sobre tecnología y transformación tecnológica, también participó ESPH, Coopelesca, Coopeguanacaste, y la delegación de Costa Rica eran más de 20 personas y esto demuestra la participación fuerte que tiene Costa Rica, no solamente en CECACIER, sino también en CIER. También es importante recalcar que el señor Miguel Gómez, que es el gerente general de Coopeguanacaste es el vicepresidente de la CIER, el año pasado fue elegido y es el responsable de la parte financiera de CIER y participó con esa doble función como gerente general de Coopeguanacaste y también, como tesorero de CECACIER y como vicepresidente de CIER.

El día 1 tuvieron 4 bloques, exaltar que en el primer bloque le dieron una oportunidad de participar en esa pequeña foto que se ve al lado, participó en todo lo que tiene que ver con capital humano, ese día participó una conferencia magistral de parte de Deloitte sobre el tema de capital, el foro fue moderado por gerente general de UTE y participaron por parte en este foro una persona de Colombia y la gerente de Recursos Humanos de UTE con su persona. Exaltar acá que sí se habla ya que el capital humano para el sector eléctrico está cambiando muchísimo con muchas competencias. El desarrollo de la inteligencia artificial conlleva a tener gente muy preparada en temas tecnológicos, incluso también se habla mucho de que las nuevas generaciones no tienen aquel apego por las instituciones y requieren tener como más oportunidades de horarios, más flexibles, tener algunas condiciones que tradicionalmente tal vez las generaciones de los que se educaron en los setentas, en los ochentas y tal vez al inicio de 2000, es muy diferente a la educación actual, donde la gente debido a toda esta participación de educación a distancia o de educación virtual, le permite a la gente tener como más libertades horarios más flexibles, Entonces esto conlleva que fue una muy buena mesa redonda, donde cada una de las instituciones presentaron lo que vieron y fue muy interesante, el tema inteligencia artificial, tema fundamental que hay que empezar a introducir, ya le dijo a la gente, talento humano en el caso de la compañía que empiecen a buscar algunos cursos para este año en el tema de inteligencia artificial, porque cree que se tienen que empezar a conocer y a manejar este tema porque realmente está muy de la mano con todo el desarrollo tecnológico.

Día 05 diciembre

Al final del día se hizo la entrega de premios, el día dos fue básicamente continuar con todos los bloques de trabajo en la entrega de premios el primer día que fue en la tarde el primer día, y recibieron el premio su persona y la señora Heylen Villalta recibieron el trofeo por el tercer lugar en caso de innovación por el Visor de Averías, lo entregó el gerente general de UTE, se muestra una foto de todos los ejecutivos que ganaron premios en el tema de innovación, fue muy bien recibido el proyecto de innovación, y por eso lograron el tercer lugar.

Firma convenio con la UTE

El convenio firmado con UTE permite el intercambio de conocimientos en temas de redes inteligentes, transformación digital, medición AMI entre otros, debido a que esta empresa está muy avanzada y permite intercambiar opiniones para lograr un camino más accesible y a estos temas.

UTE trabaja todo el país con una empresa China que se llama KAIFA bajo la normativa IEC, KAIFA ya tiene medidores tipo socket que son los que usa la CNFL precisamente firmaron un convenio para ver si a través de UTE pueden hacer algún tipo de implementación de medición inteligente, los costos con la implementación de esta tecnología China son más económicos que los que tienen la CNFL en este momento, agradece al señor Guillermo Sánchez que tuvo la amabilidad de revisar el convenio, se envió a Uruguay, y se le volvió hacer una segunda revisión por parte de la Asesoría Legal de la CNFL y se firmó dentro del evento.

Conclusiones**Evolución del Sector Eléctrico y la Transición Energética**

Las discusiones resaltaron cómo la transición energética está redefiniendo el sector eléctrico, impulsada por tendencias globales como la descarbonización, la electrificación de nuevos sectores y la modernización de las centrales hidroeléctricas.

Impacto de las Políticas y Marcos Regulatorios

Se enfatizó la importancia de un entorno regulatorio favorable para promover la sostenibilidad energética. Las experiencias compartidas, como el caso del comercio de energía de Paraguay hacia Brasil, demostraron cómo la integración energética puede ser una herramienta estratégica para optimizar recursos y promover la competitividad regional.

Capital Humano y Transformación Digital

La fuerza laboral del sector eléctrico enfrenta retos significativos ante la introducción de la inteligencia artificial (IA) y la digitalización. Las tendencias de capital humano expuestas por Deloitte y el enfoque en IA aplicada en las distribuidoras eléctricas

subrayan la necesidad de capacitar al talento humano para adaptarse a un ecosistema laboral altamente tecnológico y colaborativo.

Estas transformaciones exigen la adopción de tecnologías innovadoras y políticas públicas efectivas para garantizar la sostenibilidad energética.

Modelos de Negocio y Financiamiento para la Transición Energética

La era de la transición energética requiere modelos financieros innovadores para desarrollar proyectos sostenibles. La CAF (Corp. Andina de Fomento) y otros expositores destacaron estrategias de financiamiento que permitirán acelerar inversiones en infraestructura, almacenamiento de energía y tecnologías avanzadas.

Tecnologías para la Optimización de Infraestructura

Se presentaron soluciones tecnológicas, como el uso de conductores ACCC en proyectos de transmisión, que permiten reducir costos de inversión (CAPEX) y aumentar la eficiencia de las redes. Estas tecnologías son clave para optimizar recursos y modernizar la infraestructura energética de la región.

Nuevos Usos Eléctricos y Electrificación Sostenible

Las experiencias compartidas por Uruguay, Paraguay y Colombia subrayaron cómo los nuevos usos eléctricos, como la electrificación del transporte y la universalización del acceso a la energía, están transformando la dinámica del sector. Esto refuerza la necesidad de redes resilientes, sostenibles e inteligentes para atender estas demandas.

Cambio Climático y Almacenamiento de Energía

Se reconoció el impacto del cambio climático en el sector energético y la creciente relevancia del almacenamiento de energía como solución para garantizar la estabilidad del suministro frente a la integración de fuentes renovables intermitentes. Costa Rica, a través del ICE, presentó avances en este campo que pueden servir de modelo para la región.

Uso de Data e Inteligencia Artificial para empresas de servicios públicos

El aprovechamiento de tecnologías de datos e IA se destacó como un catalizador para transformar las empresas de servicios públicos, mejorando la eficiencia operativa, la resiliencia de las redes y la experiencia del cliente. Esto marca un camino claro hacia la creación de un sector más inteligente y orientado al futuro.

Cambio Climático: Desafíos y Respuestas del Sector

Se discutieron las implicancias del cambio climático en la planificación y operación del sector eléctrico, resaltando la necesidad de estrategias adaptativas y resilientes que incluyan tecnologías avanzadas y una mejor integración entre los actores del sector.

La señora Heylen Villalta comenta que como ha indicado el señor Luis Fernando Andrés, gracias por la oportunidad de participar, quiere recalcar importante, aparte de todo lo que ya comentó el señor Luis Fernando la coordinación de ese convenio, con UTE que piensa que les va a servir para los desarrollos que quieren hacer en el tema de AMI de medición inteligente, no solo se limita al medidor como equipo de medición, si no es un proyecto completo de redes inteligentes que ellos han ido desarrollando y esa experiencia que se tiene en UTE es importantísima para no caer en los mismos errores, en este caso cree que sí se puede *aprender por cabeza ajena*, ellos han tenido muchos impactos en la misma empresa, en la organización, las personas en la gobernanza misma, porque este proyecto no solo como les acaba de decir, es un tema de cambio del dispositivo de medición, es un cambio total en la forma en que también, por ejemplo se da la comunicación con el cliente y los datos que se pueden usar para otras aplicaciones, entonces, especialmente recalca también ese tema, que cree que es un buen momento para *sacarle el jugo* al convenio. Aparte de eso, ellos les enseñaron también en UTE otras iniciativas y otros desarrollos que ellos tienen, por ejemplo, en ciberseguridad, en movilidad eléctrica, en visualización de alertas de la red, sistemas de avanzados de distribución, monitoreo de fallas, entre otras, que también cree que puedan aprender bastante para esta empresa distribuidora, quiere recalcar también ese tema que le parece muy valioso y también instó a al señor Luis Fernando y a el señor Ronald que estuvo participando ahí, a sacarle el mayor provecho posible a este convenio.

El señor Rayner García agradece por la participación y retroalimentación, hacia adelante sacarle provecho al convenio en este ámbito técnico y también de negocio para efectos de tener resultados sobre esta participación de manera oportuna, que tal vez es lo que se espera. Indica que hay una serie de propuesta de acuerdo que en la seno del Consejo las van analizar, de parte del Consejo de Administración, sus mejores deseos para este 2025, no solamente en lo laboral, porque primero ante todo, primero es persona, entonces en lo personal, lo familiar y en lo profesional y bueno, en su networking que la verdad les interesa mucho explotarlo, y en cuanto a su puesto como gerente, nuevamente reiterarles su apoyo, su compromiso para poderlo apoyar en las sesiones y bueno, esperando en Dios que este 2025 sea lleno de éxitos en un año completo de su gerenciamiento para lograr, las metas que se han propuesto normalmente para el 2025, sino también para estos años que vienen, que tienen una planificación en ese tema.

El señor Luis Fernando Andrés indica que este año sea muy lleno de salud que tengan muchas alegrías con no solamente en el trabajo, sino con sus familias, mucha prosperidad y por supuesto muchas bendiciones, agradece previamente la confianza que tienen sobre su persona y sepan lo que siempre va a tratar de entregar al máximo por la empresa. Recalca que como todos los años están en la coordinación para tener la Santa Eucaristía que siempre tiene al inicio de año, no la han hecho en estos días

Consejo de Administración

4061008921243

porque el gimnasio está terminando un proceso de reconstrucción y está terminando a ver cuándo termina el contratista de cambiar algunas cosas que están que están ahí trabajando y en el momento en que terminen, inmediatamente les hacen llegar la invitación por si pueden participar. El asunto parecía que siempre ha sido una tradición y ley el objetivo, como siempre es encomendarse ante Dios de un trabajo que también tiene alto riesgo eléctrico, no solamente para los compañeros, sino para cualquier persona, esas cosas que siempre han hecho con tradición se mantienen y nada más que en los próximos días les llegará la invitación respectiva.

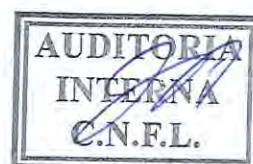
Asimismo, por lo demás atendiendo las consultas de la gente debido a los cambios que se provocaron en diciembre, hay bastantes preguntas sobre lo que aprobaron el pasado 11 de diciembre, está atendiendo todas las consultas de los empleados y por supuesto dándole la operación a la Comisión Colectiva de Trabajo como corresponde, de su parte le envió a todos los funcionarios un mensaje de año nuevo, el primero de enero, un video que se auto grabó en su casa de habitación, mensaje a todos con algunos de los proyectos principales que tienen este año, que se lo va a hacer llegar al señor Rayner para que se los haga llegar a todos ustedes con las palabras para de motivación para este 2025, y la verdad es que sí, están muy esperanzados en lograr muchas cosas que quieren hacer, espera que el Consejo Directivo del ICE les apruebe el levantamiento moratorio para los proyectos solares y para el proyecto y para seguir trabajando en el proyecto de realización del Proyecto Nuestro Año y la verdad es que siguen muy entusiasmados también con los proyectos de SER SOLAR, que dicho sea de paso, el próximo mes de febrero ya estarán inaugurando, ya están en prueba de una gran parte de ese proyecto y está saliendo muy satisfactorio, así que están muy esperanzados de salir adelante en beneficio no solamente de la compañía, sino también del Grupo ICE.

Una vez que la Gerencia General y su equipo de trabajo se retira de la sesión, en el seno del órgano colegiado se analiza y discute la propuesta de acuerdo, la cual es leída por el asesor legal, y se le realizan algunos cambios de forma, se solicita agregar un II Por tanto completo con instrucción a la Gerencia General y se agrega la misma información como 4 considerando.

Después de discutido y analizado el tema y con base en las explicaciones realizadas por los expositores, el Consejo de Administración, por unanimidad y en firme emite el siguiente acuerdo:

Considerando que:

1. El Consejo de Administración de la CNFL en la Sesión Ordinaria Virtual N° 2704 del 18 de noviembre del 2024, capítulo IV, artículo 4, acordó:



Consejo de Administración

4061008921243

“(...) III. Se instruye al Gerente General para que, a su regreso al país, presente en la siguiente sesión del Consejo de Administración, un informe del viaje realizado (...)”.

2. En atención al Acuerdo No. 6 de la misma sesión citada en el Considerando anterior, se acordó:

“(...) III. Se instruye a la señora Secretaria del Consejo de Administración para que, a su regreso al país, presente en la siguiente sesión del Consejo de Administración, un informe del viaje realizado (...)”.

3. Mediante oficio 2001-0014-2025, del 8 de enero de 2025, la Gerencia General remite a la Secretaría del Consejo de Administración, el Informe viaje al exterior: “Marco de la 59 reunión de Altos Ejecutivos (RAE) a Punta del Este, Maldonado, Uruguay”.
4. En la participación de la Gerencia General en la actividad citada en el considerando anterior, se suscribió un convenio marco de cooperación con la empresa eléctrica UTE de Uruguay y la CNFL para compartir experiencias y conocimientos entre otros.
5. El Reglamento Interno del Consejo de Administración, en su artículo 6 inciso oo), establece como deberes del Órgano Colegiado: “Aprobar o improbar mediante el acuerdo respectivo, los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración. Asimismo, en el capítulo de proposiciones y comentarios, pueden acordar e instruir a la Administración para la atención de un asunto de interés”.

POR TANTO, POR UNANIMIDAD ACUERDA:

ACUERDO 6.

- I. **Dar por recibido y conocido el oficio 2001-0014-2025 de fecha 08 de enero de 2025 de la Gerencia General, mediante el cual se remite Informe de viaje al exterior: “Marco de la 59 reunión de Altos Ejecutivos (RAE) a Punta del Este, Maldonado, Uruguay”, y presentado en esta Sesión ante el Órgano Colegiado.**
- II. **Instruir a la Gerencia General a realizar las acciones necesarias y velar por la ejecución de las actividades acordadas por ocasión de la suscripción del convenio de cooperación con la empresa eléctrica UTE de Uruguay de manera tal que dicho documento se**

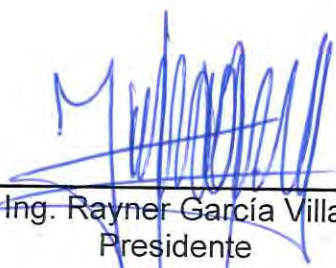
Consejo de Administración

4061008921243

operativice para alcanzar los objetivos para ambas empresas (CNFL-UTE).

- III. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración para que comunique este acuerdo a la Gerencia General, para su conocimiento y lo que corresponda. ACUERDO FIRME.

Al no haber más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión al ser las veinte horas con treinta minutos.



Ing. Rayner García Villalobos
Presidente

Ing. Heylen Villalta Maietta
Secretaria